

XILOCA 20
págs. 107-140
1997
ISSN: 0214-1175

LA HACIENDA DEL CONCEJO DE BÁGUENA DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

2. LOS GASTOS

Isaac Bureta Anento*

Resumen.— *Exposición de las principales áreas de actuación del Concejo con el monton de recursos asignados a cada una de ellas, deduciéndose de la evolución de los ingresos y gastos la progresión saneada que experimentó la hacienda concejil durante estos siglos.*

Abstract.— *It is described the main areas where the "Concejo" worked, the resources assigned to each one, and the evolution along those years.*

Aunque esta segunda parte del trabajo está centrada en revelar los gastos del Concejo de Báguena durante el largo período de casi dos siglos, su exposición desborda el marco estrictamente económico y nos manifiestan a través de la descripción de los mismos un entramado no sólo económico sino también social, religioso, etc., que constituyen un punto de partida para el conocimiento de la realidad baguense de aquel tiempo.

Sin duda, es prácticamente imposible presentar una exposición completa de aquella sociedad rural, en la que encajen a la perfección todos los datos históricos contenidos en la fuente que manejamos. Algunas características aparecen claras, otras se perfilan en sus líneas generales; pero siempre queda, no obstante, la cara

* Maestro jubilado.

oculta de una realidad sujeta a interpretaciones. Mas, prescindiremos en lo posible de especulaciones de cualquier tipo para centrarnos en fundamentar la comprensión de la realidad de vida de nuestros antepasados con la exposición de las manifestaciones materiales y sociales contenidas en la descripción de los gastos del Concejo, testimonios auténticos de su modo de vivir y que dejaron plasmados en los libros de la Procura.

Modo de vida que podemos atribuir, sin ninguna duda, a todos los lugares de la comarca, pues todos estaban inmersos en las mismas estructuras políticas, económicas, religiosas, etc.

Si nos excedemos en la transcripción de citas, no será sólo por presentar con todo lujo de detalles la exposición del tema. La verdadera razón estriba en querer mostrar con sólo su lectura las variadas facetas de sus comportamientos.

Los textos que aducimos, nos ofrecen la nota obligada de su regularidad en el tiempo, exponente primordial de su modo de ser histórico. Sin duda, es prácticamente imposible transcribirlas en su totalidad. Su profusión nos plantearía insuperables problemas de espacio, aunque nos evitaría las dudas de sus inclusiones o exclusiones, etc. Citaremos, pues, preferentemente, aquéllas que mejor o más claramente describan y fundamenten lo afirmado.

Estudiar el destino de los fondos de la hacienda del Concejo supone el conocimiento de los diferentes fines a los que pueden aplicarse. Resulta imposible exponerlos dentro de los límites obligados por la heterogeneidad de su distribución y el período tan largo abarcado. Los compendiamos, pues, en los apartados más significativos: salario de los cargos y empleados del Concejo, celebraciones, beneficencia, obras, pecha, Iglesia y censos.

SALARIOS DEL CONCEJO

La configuración del Concejo no sufrió alteración alguna en su discurso histórico durante estos siglos. No debemos olvidar que las Ordenanzas de la Comunidad fijaban y regulaban el régimen de los Concejos, por lo que su composición era común en ellos. Nos limitaremos, pues, a exponer las retribuciones asignadas a sus miembros, a los diversos funcionarios del mismo y a los profesionales que contrataba para el ejercicio y atención de los diversos servicios, para conocer la carga económica que suponía el funcionamiento del aparato concejil a la hacienda local (ver cuadro 1).

Las hemos agrupado en dos períodos. En la columna I, hasta el año 1618 y en la II, a partir de esta fecha. En ambos tiempos las retribuciones se mantuvieron generalmente fijas, aunque algunas, como puede observarse, experimentaron variaciones. Así, por ejemplo, el salario de los jurados pasó en 1598 de cincuenta a cien sueldos. A estas remuneraciones habría que sumarles aquéllas que, muy frecuentemente, por razón de sus cargos cobraban los jurados u otros miembros del Concejo, cuando dedicaban todo su tiempo en asuntos que atañían al pueblo, tanto en el lugar, por

1. Di a cinco personas que fueron a ber las ubas quando abía de bendemar 20 s. (1688).



Bagüena. Vista panorámica.

ejemplo, inspecciones del término¹, como en desplazamientos a Daroca u otros lugares², incluso, a Zaragoza³. En estas ocasiones la cuantía fijada era el jornal vigente, que aumentaba en función del tiempo y la distancia en cierta cantidad en concepto de dietas.

Por la denominación del cargo se deduce fácilmente el ámbito de actuación de cada uno de sus miembros. Pero, aclararemos las de algunos y nos extenderemos en la de otros por su relevancia en la vida local.

Los dos “reuisidores”, “juezes de reuista” o “tenientes de Jurado”, que con los tres nombres se les denomina con el paso del tiempo, eran los encargados de juzgar en

2. Ittem pagué a Miguel Rubio, mayor, de seis que vacó en Molina quando fue a buscar trigo a 8 s. cada día 48 s.(1574);... de ir vn día a Calamocha con orden del Concejo a ber el trigo de Domingo Alpeñés 8 s. (1677);... de ir por la licencia a Daroca para segar 4 s. (1643).

3. Ittem pagué a Miguel Joffre y Colás Domingo por siete días bacaron en Çaragoça sobre el negoçio del Señor de Ayerbe 212 s. (1588). Ittem paguía vn hombre que llebó vna carta a Martín Hernando, Jurado, que hauía ido y estaua en el Resçiuo del Rey y por cossas que tocaban al pueblo 10 s. (1598).

segunda vista, cuando alguna de las partes en litigio discrepaba del fallo emitido por los jurados en aquellas materias que éstos tenían competencia.

Disponía también el Concejo de un procurador en Zaragoza para que le representara en todos los asuntos que concernían al mismo ante los organismos oficiales del Reino⁴.

Hasta el año 1671 renumeraba, cada vez que requería su asesoramiento legal, a letrados, principalmente, de Daroca⁵, para pasar a partir de esa fecha a figurar con un salario fijo anual⁶, obsequiándoles con algún presente en reconocimiento a su interés⁷.

El saludador era una especie de curandero dotado de gracia para sanar animales⁸. Su presencia se recoge ininterrumpidamente durante todos los años de estos siglos. Aunque no residía en el pueblo, acudía siempre que era requerido⁹, registrándose su venida hasta cuatro veces en algunos años. Desconocemos, naturalmente, sus prescripciones terapéuticas, sus remedios. Pero sí que para enfrentar toda clase de enfermedades se celebraba siempre que venía, una misa a Santa Quiteria¹⁰.

Desde el año 1665 figura en la nómina del Concejo el albeitar, veterinario, sin que su contratación evitara las llamadas al saludador.

Queremos notar de manera especial la existencia de maestro entre los profesionales contratados. Desde el último cuarto del siglo XVI figura el celo del Concejo por la enseñanza de los niños del pueblo. Este interés por la alfabetización, al menos por los mecanismos esenciales de la lectura y escritura y las operaciones elementales de sumar y restar constituye un signo evidente de transformación y avance social. Manifiesta un aspecto más de la progresión económica iniciada desde finales del siglo XVI por el pueblo de Báguena. En un primer momento estuvo confiada al sacristán de la Iglesia, un sacerdote¹¹ por lo que la formación religiosa de los niños ocuparía una parte importante de su tiempo. Pero, a partir de los primeros años de la década de los noventa, la enseñanza es ejercida por un maestro. Una parte de sus honorarios y

4. Item pagué a Pedro Ramirez procurador que es del pueblo en Caragoça... 40 s. (1564) ... a Juan Lorenzo Ibáñez de Aoiz de Caragoça por su salario de procurador del lugar por el año 1660, 60 s.

5. Pagué a M. Gil de Daroca por cierto negoçio se consultó con él dos capones 18 sueldos (1602);... de vn cabrito a D. Juan de Heredia de Burbáguena por vn parecer que dio al lugar 16 s. (1634).

6. Pagué al Dr. Rubio por su salario de Assesor del Lugar 48 s. (1671).

7. ...a Millán Martínez por el trabajo que tenía del pleito de la Vega Nueva y se le dio seis pares de perdices... 6 s.;... seis arrobas de fruta, las tres desperiega, las tres de camuesa escogida balen 36 s.;... vn pernil de toçino pesó 31 libras... 32s.;... de llebar dicho presente 20 s. (1588).

8. Pagué a vn hombre que fue a llamar al saludador que auía vn perro rabioso 4 sueldos (1678).

9. Item pagué al saludador quando vino a saludar al pueblo 60 s. (1563);... al saludador por su salario de benir siempre que se a llamado reales 40 s.;... a vn hombre que fue a llamar al saludador a Ferrerueta 4 s.;... al saludador por su dieta 8 s.;... por el gasto de dicho saludador, de comida, cama y ceuada pra su caualgadura de vn día y vna noche 11 s. (1671);... de ir a llamar al saludador a la Comunidad de Teruel ques de Alba ... 20 s. (1688).

10. ...por la caridad de dos misas a Santa Quiteria las dos vezes que a uenido el saludador 8 s. (1682).

11. Item pagué al sacristán por ensenyar a los mochachos 360 s. (1581);

12. ...pagué al maestro de los mochachos por lo que el pueblo le paga 420 s. que lo demás lo pagan los padres de los mochachos. Item pagué por la casa del maestro de los niños 48 sueldos (1591).

el alquiler de la casa eran satisfechos por el Concejo y el resto, sufragado por los padres de los niños¹², para pasar desde principios del siglo siguiente a ser costeados exclusivamente por el Concejo¹³. Aparejado a su cometido específico de la enseñanza, desde 1618 a 1659, desempeñaba el ejercicio de organista en la iglesia por un salario global de 1.450 sueldos, a partir de cuya fecha aparecen deslindadas ambas funciones por una remuneración de 800 y 1.000 sueldos respectivamente.

Gracias a la acción del Concejo la instrucción dejaba de ser una prerrogativa al servicio de la clase social privilegiada y aquéllos que demostraban su capacidad y las posibilidades económicas de sus padres lo permitían, proseguían sus estudios, en un primer momento en el Estudio General de Daroca¹⁴ y posteriormente en Centros específicos para acceder, por fin, a cargos de la administración o al Orden sacerdotal. De los numerosos nombres que hemos documentado, sólo vamos a mencionar, a modo de ejemplo, al "... Ldo. Matheo Fuertes, clérigo, capellán que fui de la Serenísima Doña Cathalina de Austria, Duquesa de Saboya,..."¹⁵.

Terminaremos con el regidor del reloj. Medir el tiempo ha sido siempre una obsesión del hombre. Desde el año 1561 consta la innovación técnica del reloj mecánico en el pueblo para que, en sustitución del toque de las campanas, regulara la actividad diaria de los vecinos. Un signo más, renacentista, revelador de la nueva mentalidad innovadora del Concejo. Su mantenimiento diario estuvo durante años a cargo del Sacristán de la iglesia¹⁶, que debía darle cuerda diariamente y engrasarlo. En los primeros años de su instalación, para garantizar su buen funcionamiento, el relojero que lo colocó se desplazaba cada año a revisarlo a cambio de una cantidad fija¹⁷. Con posterioridad, los arreglos son efectuados solamente por algún vecino de Bagueña¹⁸ o por el relojero de Calamocha¹⁹.

A la vista del número de miembros que componían la nómina del Concejo, podemos extraer una primera conclusión. El hecho de pasar su mantenimiento, de 3.000 a 11.000 sueldos, en números redondos, de un período al otro, basta para advertir que la hacienda local progresa y se consolida durante este siglo XVII. En caso contrario, no hubiera podido afrontar su pago y reducción de la plantilla o de sus haberes hubie-

13. Item pagué al maestro de los niños por la soldada y salario que el Lugar le da 1.500 s. (1606).

14. Desde un principio, una de las cargas de la Primicia de la Iglesia de Santa María de Bagueña, que cobraba y administraba el Concejo, figuraba la asignación de varias fanegas de trigo para contribuir a su mantenimiento, así a en 1418 consta: Item di al procurador del maestro mayor del estudio de Daroqua 1 fanega de trigo (En el Archivo Parroquial de Bagueña).

... al maestrado de la ciudad de Daroca otras tres fanegas de trigo, medida vieja, raydas, dónde y cómo se acostumbran pagar... (Archivo Notarial de Calamocha. Arrendación de la Primicia de Bagueña 1572, sign. 77).

15. A.N. de C. Bagueña 1609, sign. 83.

16. Item pagué al Sacristán por regir el reloj 32 s. (1563).

17. Item pagué al relojero por el salario ordinario que el pueblo le da cada vn año y por la costa que hizo en venir a verlo 30 s. (1574).

18. Item pagué al hijo de Francisco Anento de adobar el Relox y vna carga de aliagas p.^a quemarlo 74 s. (1602).

19. ...a Juan de Cocorra de dos noches que durmió en su casa el relojero de Calamocha quando adreçó el reloj 4 s. (1639);... al relojero de Calamocha de 4 días que trabajo en dicho reloj a 8 reales, 64 sueldos, más 55 s. de comida y posada para él y su criado (1651).

CUADRO 1
RELACIÓN DEL NÚMERO Y CARGOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS
PROFESIONALES CONTRATADOS POR EL CONCEJO CON SU PAGA ANUAL
EN SUELDOS ANTES (I) Y A PARTIR DE 1628 (II)

		I	II
2	Jurados, 1.º y 2.º	50/100	200
2	Revisidores, jueces de revista o tenientes de jurados	10	50
4	Oficiales	20	40
1	Procurador anual	100	200
1	Procurados de viudas	32	50
1	Padre de huérfanos o pupillos indefensos	32	50
1	Nuncio		240/350
1	Notario	100	200
1	Montero	480	600
2	Guardias	220	500
2	Ayudantes de guardia	60	120
1	Cambrero	120	160
1	Herrero	200/400	350/300
1	Colector de la pecha	60	100
1	Colector de las penas	60	100
1	Colector del libro del doctor	60	100
1	Colector del maravedí	60	60
1	Colector del libro de los soldados	-	80
1	Asesor del lugar	40	40/48
1	Procurador del lugar en Zaragoza	40	60
1	Hospitalero	160	200
1	Doctor o cirujano	450/100	4.000/4.500
1	Boticario	-	360
1	Comadre	-	160
1	Saludador	60	40
1	Albeitar	-	100
1	Maestro	340/500	800
1	Regidor del reloj	32/60/80	80/120
1	Organista	-	1.000

ra sido inevitable. Un primer ejemplo, éste, a tener en cuenta a la hora de enjuiciar su desarrollo.

CELEBRACIONES DEL CONCEJO

La vida social, de relación, siempre de capital importancia para el conocimiento de una época, queda reflejada, en buena medida, en un acto señalado en el acontecer diario como es la comida ofrecida a los asistentes a la misma. Todo acontecimiento era ocasión propicia para compartir los placeres de la mesa en un ambiente de fiesta y alegría.

En esta evocación nos encontramos a lo largo de los gastos extraordinarios con el detalle de la enumeración de los alimentos consumidos en las celebraciones de actos oficiales del Concejo o con motivo de los agasajos dispensados a personalidades tanto eclesiásticas como civiles. De su lectura y cuantía (ver cuadro 2) se desprenden variados aspectos concretos de su obra, la evolución progresiva de las finanzas del Concejo, la categoría del visitante, etc. Entre éstos podemos mencionar desde el simple fraile que acudía a predicar o confesar, hasta los altos dignatarios de la jerarquía eclesiástica, vicario general, visitador apostólico, abad del Monasterio de Piedra, arzobispo de Zaragoza, siguiendo por los distintos cargos de la Comunidad: sesmero, receptor, asistente, justicia, o del Reino: juez de encuesta, gobernador, etc. para terminar con los recaudadores de los variados impuestos: bula, pecha, maravedí.

Ante los problemas de espacio que implicaría su total transcripción, hemos seleccionado de cada uno de estos colectivos aquél de mayor rango y que, distante en el tiempo, basta para corroborar la afirmación anterior.

Los pormenores de los ingredientes nos facilitan, en primer lugar, una exhaustiva información sobre los productos más consumidos; pero nada sobre la forma de prepararlos²⁰ y servirlos y menos aún de los usos a la hora de comerlos.

Las carnes guisadas y preparadas con especias y condimentos, el pollo, el pescado, los huevos, el queso, la miel, los frutos frescos y secos y los dulces constituían la base de alimentación. El vino, tinto y blanco, se servían siempre con prodigalidad.

Las dos primeras celebraciones que aparecen, son la del día de la nominación de los cargos del nuevo Concejo²¹ y la de la "dación de quantas"²², cuando se reunían para examinar y aprobar el estado de las diversas cuentas presentadas por el procu-

20. Sólo en 1563 se apunta: Item pagué de dos libras de miel para dicha pescada 2 sueldos.

21. Item pagué y gasté en la comida para los Señores Jurados y Oficiales el día que hizieron ellection de officios: Primo por 10 libras de arroz a 7 dineros la libra 5 s. 10 d.;... de vna libra de azúcar 4 s. 6 d.;... de açafrán 1 s.;... pimienta vna honça 1 s.;... de canela media honça 5 s.; ...de clavillos media honça 2 s.; ...de carne 18 s.;... de çinco anades a siete sueldos el par pagué 17 s. 6 d.;... de vna libra de toçino 4 s.;... de miel vna libra 1 s.;... de fruta 1 s.;... de tres dozenas de huevos a razón de 1 s. 6 d. la dozena pagué 4 s. 6 d.;... de vino clarete 3 s. 6 d.;... de vino tinto 2 s. 8 d.;... de sal, mostaza y nuezes 1 s.;... de queso tres libras a razón de 1 s. 2 d. pagué 2 s. 6 d. (1564).

22. Ittem pagué y gasté en las comidas de los días de las quantas: Primo de 34 libras de carne 79 s. 4 d.;... de 15 libras de arroz a 6 d. la libra 7 s. 6 d.;... de queso 6 libras 7 s. 7 d.;... de pimienta dos honças 2 s.;... de clausos 2 s. 8 d.;... de canela 8s.;... de mostaza y matasaluga 9 d.;... de naranjas 1 s. 3 d.;... de azúcar 4 s. 8 d.;... de vino quatro cántaros a razón de 40 s. el alquez 13 s. 4 d.;... de tres libras de toçino 9 s. 4 d.; ...de miel 1 s.;... de tres libras de passas 1 s. 3 d.;... de una libra de auellanas 1 s.;... de nuezes y sal 8 d.;... de peras y camuessas 4 s.;... de huevos 5 s. 6. (1561).

23. Item pagué a los señores Jurados presentes y Oficiales viejos y nuevos y a otras personas que asistieron en las quantas cada tres días, que todos fueron 21 personado a cada vno tres días a quatro sueldos que suman y a todos pagué 258 s. (1578).

rador anual. A partir de 1578 se suprimió la comida y fue sustituida por el pago de cuatro sueldos diarios a cada uno de los asistentes²³.

Una celebración más frugal, pero que se conservó durante estos siglos, fue la del día de las arrendaciones de los servicios, "de las lezdas o lezas". Era costumbre inveterada que el Concejo ofreciera a los asistentes al acto una fanega de nueces y dos cántaros de vino²⁴.

Entre los visitantes señalaremos primeramente a los jurados de los pueblos colindantes, que acudían Bágüena para tratar asuntos que concernían a ambas comunidades. El recibimiento dispensado era siempre obsequioso²⁵. Un hecho que queremos destacar por la información histórica que contiene, las muestras de buena vecindad que manifiesta, y el modo amigable de afrontar los intereses encontrados entre los pueblos vecinos, es el de las mojonaciones de los límites del término de Bágüena con los de Castejón, Anento, Burbágüena y San Martín.

Con el primero de ellos, Castejón, ante las dudas originadas por la demarcación se recurrió en 1561 a mojonar los lindes entre ambos términos²⁶. Ventisiete años después, en 1588, se repitió el acuerdo con el Concejo de Anento²⁷. En 1654 se firmó la concordia sobre los límites de los montes entre Bágüena y Burbágüena²⁸. Y

24. Item pagué de vn robo de nueçes para el día de las lezas 8 s.;... de dos cántaros de vino 8 s. 4 d. (1602).

25. ...a los Jurados de Burbágüena para darles de refrescar de dos libras de confitura a 6 s. 6 d. 13 s.;... de dos libras de abellanas a tres sueldos la libra 6 s.;... de medio cántaro de vino 5 s. 6 d. (1643).

26. Item pagué y gasté en la comida que se hizo quando las mojonaciones entre Castejón y Vágüena del término, de pan, vino y todo lo neçessario... 24 s. (1561).

27. Item pagué de cántaro y medio de vino para el día de la mojonación de Anento y Vágüena 4 s. 1 d. (1588).

28. ... quando se hizo la concordia de los montes de Vágüena y Buruágüena p.^a darle de refrescar a los de Buruágüena: de 21 libras y seis onças de sabogas a 5 s. y 2 d. 37 s.; de vn cántaro de vino 4 s.; de pan 4 s.; de pimienta 1 s. 9 d.; de vna libra de aceyte 10 d. (1654).

29. Gasto de la mojonación de Vágüena y San Martín: Primo pagué a Blas Martínez de ir a San Martín a ajustar el día que se hauía de ir a mojonar 4 s.;... de 16 pollos que se lleuaron 31 s. 4 d.;... de quatro pares de perdices 20 s.;... de melones que se lleuaron 4 s. 6 d.;... de dos cántaros de vino 5 s. 4 d.;... de nieve 2 s.;... de vna caualgadura para lleuar el recado 2 s.;... de dos piernas de carnero 14 s. 10 d.;... a diez personas que fuimos a dicha mojonación a cada dos reales 40 s.;... a Blas Martínez del acto de dicha mojonación 80 s.;... a la muger del Sr. Jurado de media libra de manteca y tres güebos que dio 1 s. 6 d.;... de especias que lleué de la tienda para guisar 2 s. 4 d. (1674).

30. Gasto que hiço el Sr. Asistente quando pasó a Tornos: Primeramente de seis perdices seis reales 12 s.;... de siete pollos a 20 dineros 11 s. 8 d.;... de ocho pollos a 18 dineros 12 s.;... de otros catorce pollos a 16 dineros 18 s. 8 d.;... de seis gallinas y un capón 28 s.;... de dos conejos a real 4 s.;... de carnero 58 s. 8 d.;... de tocino y manteca 2 s.;... de confitura y auellanas 17 s. 4 d.;... de 60 almudes de cebada en el mesón a 8 dineros 40 s.;... de tres cántaros de vino 11 s. 6 d.;... de una quarta de vino blanco 1 s. 8 d.;... de ubas blancas, moscosnes cacuates 8 s. 4 d.;... de pan que se masó en casa 20 s.;... de pan de la panadería 10 s.;... de roba y media de niebe 4 s. 6 d.;... de diez pares de güebos a 18 dineros 2 s. 6 d.;... de tres arobos de carbón 4 s. 6 d.;... de dos refriadores que se rompieron 5 s.;... de la posada y guisadera al Sr. Jurado Josep Anento 48 s.;... de todas specias de la tienda como consta por el libro del tendero quince sueldos y un dinero 15 s. 1 d. Total 337 sueldos once dineros (1686).

es en 1675, cuando en análoga avenencia sobre la línea divisoria del término con San Martín, dicho acto alcanza la celebración más copiosa²⁹.

Por la razón que hemos apuntado anteriormente, destacaremos de los distintos cargos de la Comunidad que todos los años acudían al pueblo, solamente el agasajo y presentes dispensados al Asistente durante su estancia en Báguena³⁰, o cuando, de paso, permanecía sólo unas horas³¹, o iban a consultar con él a su lugar de residencia algún asunto relacionado con el pueblo³². Análogo recibimiento se ofrecían al Juez de Encuesta³³.

Compartiendo los placeres de la mesa junto a los ilustres visitantes y acompañantes, se encontraban los miembros del Concejo. El gasto por “dos barajas de naypes”

31. ...de dos pares de capones que se le presentaron a Sr. Asistente quando passó por el Lugar 28 s.;... de quatro libras de confitura a quatro sueldos y seis dineros cada una 18 s. (1678).

32. ...de una carga de fruta que se presentó al Sr. Asistente (era de Cariñena) siete arrobas de camuesas y peras 34 s. (1673).

... por dieziseis arrobas de fruta, 8 de peras y 8 de camuesas para un presente al Sr. Asistente 96 s.;... por llevar dicha fruta dos cabalgaduras y vn hombre a Paniza 32 s. (1682).

33. Item pagué de la costa que el Juez de encuesta hizo quando vino 80 s. (1588) Gasto del Sr. Juez enquantas: Primeramente pagué por quatro libras de configura 16 s.;... por dos libras de abellanas 6 s.;... por vna libra de pimienta 4 s.;... de clabos, canela y çañrán 6 s. 8 d.;... de cardos 4 s.;... de esquerolas 2 s.;... de vna quarta de malvasia 2 s. 8 d.;... de sal molida 6 d.;... de seis arrobas de arina para pan 51 s.;... por vna saca de carbón 6 s. 4d.;... por quatro docenas de güebos a tres sueldos 12 s.;... por otras quatro docenas y dos güebos a dicho precio 12 s. 6 d.;... a Domingo Anento por vn cabrito 10s.;... de naranjas 5 s.;... por dos truchas grandes 20s.;... por otro cabrito a Antonio Molina 12 s.;... por matar los dos cabritos 1 s.;... por diez libras de truchas de Calamocha 39 s.;... por ir a buscar dichas truchas 4 s.;... a Francisco de Fuentes por otras truchas 20 s.;... de dos libras de sardineta 6 s.;... por dos libras carniceras 10 s. 6 d.;... por vn páxaro perdiz 2 s.;... por cinco perdices 15 s.;... por vn cabrito 8 s.;... por vna libra de azúcar 5 s.;... por otras libras de configura 15 s.;... por nuebe libras de abadexo 10 s. 6 d.;... por tres libras de congrio 6 s. 6 d.;... por seis libras de garbanços 5 s.;... por dos barajas de naypes 4 s.;... de ensalada de vino blanco 3 s.;... por tres conejos 9 s.;... por 20 capones 96 s.;... por 24 libras de carnero 74 s.;... por siete docenas de bizcochos al Convento 42 s.;... por dos fuentes de buñuelos de biento 16 s. (1682).

34. Item pagué por todo el gasto que hizo quando vino el Sr. Arzobispo a visitar la yglesia del Lugar como pore cédula por menudo se dio y examinó 1519 sueldos 9 dineros (1580).

Gasto de la visita del Sr. Arzobispo: ... por vn caffiz de trigo treinta reales 60 s.;... por ir a Castejón por cinquenta libras de herbaje dos reales 4 s.;... de papel blanco p.^a los candeleros del altar 1 s.;... del almuerzo que se dio a la presentada 30 s.;... al cantador y por las dos comidas 500 s.;... por visitar el quinquilibri y al notario doze reales 24 s.;... de confitura trenta y vn reales 62 s.;... a tres peones por azar de carretadas de cepas seis reales 12 s.;... de seis capones a siete sueldos 42 s.;... del sello del Santísimo Sacramento 8 s.;... de tres robas de Jayme a quatro reales roba doze reales 24 s.;... de vn carnero 37 s. 10 d.;... de dos periles de tozino a tres reales libra quinze libras 90 s.;... de vn hombre que se inbió el primer Jurado a Calamocha 4 s.;... de cebada 4 s.;... por ir a Daroca por la configura dos reales 4 s.;... de trenta y cinco camas 132 s.;... por la paja y estada de quarenta y vna mula 20 s. 2 d.;... quatro sueldos del vino por los que fueron a beber a mi casa 4 s.;... vaqué dos días en probeer lo necesario 8 s.;... a Martín Hernando por la posada del Sr. Arzobispo y camas que dio ocho escudos digo 160 s.;... a Antonio Ximeno, Jurado, por vn día que vacó a berse con el Arzobispo ocho sueldos 8 s. (1618).

35. Gasto que hizo el P. Provincial: Primo pagué de medio cabrito 7 s.;... de un capón 8 s.;... de pescada çeçial 24 s. 6 d.;... de un congrio de seis libras 16 s.;... de dos caxas de confitura de cinco libras 30 s.;... de ocho libras de auellanas 16 s.;... de seis libras de almendras 12 s.;... de vna dozena de naranjas 1 s.;... de passas 2 s.;... de espinagas y sardinas 3 s.;... de ocho libras de azeyte 10 s.;... de vna arroba de fruta 14 s.;... de vna libra de azúcar 6 s.;... de quatro libras de garbanços 3 s.;... de media libra de pimienta 3 s. 9 d.;... de dos onzas de

consignado en esta última relación nos muestra el grado de camaradería que reinaba entre los comensales después de una tan copiosa y succulenta comida.

Pero eran miembros del estamento eclesiástico los que con mayor frecuencia acudían a Báguena y eran obsequiados y agasajados con particular deferencia. Consignamos, en particular, la acogida al arzobispo de Zaragoza³⁴, aunque no desmerecían, y aún le superaban, otras a dignatarios de órdenes Religiosas³⁵ o a simples frailes que permanecían más tiempo por razón de su cometido³⁶. En este contexto, por los presentes ofrecidos³⁷ al abad del Monasterio de Piedra parece desprenderse que las relaciones eran respetuosas, pero no cordiales, al estar enfrentados el Concejo y el Monasterio por cuestiones de la Vicaría³⁸, que regentaba.

Tal cúmulo de detalles, tan pormenorizados y exactos, describen una realidad tan evidente, que su mera transcripción basta para, sin necesidad de interpretación, poner de manifiesto y resaltar la actuación del Concejo en este concreto aspecto social.

Y para terminar este apartado abundaremos, por último, en el detalle de los alimentos gastados en atención al cobrador del impuesto del marevedí³⁹.

BENEFICENCIA

canela y vna de clauos 6 s.;... de vna libra de piñones 2 s.;... de medio cántaro de malvasía y medio de vino blanco 14 s.;... de vino tinto 13 s. 8 d.;... de media libra de azúcar xarapado 4 s.;... de media onza de canela 1 s.;... a vn hombre que fue traer dos vezes çepas del monte con vna caualgadura 8 s.;... a vn hombre que los SS. Jurados imbiaron a Fuentes Claras por pescado p.^a el Provincial 20 s.;... de seis dozenas de güebos 12 s.;... de dos piernas de carnero p.^a los dos días de Pasqua que estubo 10 s.;... de vn capón 9 s.;... de medio caffiz de cebada p.^a la mula 50 s.;... de la posada y seruiçio 160 s.;... de la limosna del P. Provincial 1.000 sueldos (1614).

36. Se consignan repetidas vezes por "gasto de la misión", "del clérigo del gusano", "el Visitador Apostólico", "predicador de la Quaresma", etc., que no transcribimos por no abundar en lo mismo.

37. Item pagué del presente que se dio al Abad de Piedra;... de dos pares de anades 4 s. 4 d.;... de tres pares de pollos 6 s.;... de vn pernil de tozino 13 s. y de vn carnero 17 s. 4 d. todo 46 s. 8 d. (1546).

Por el presente que se dio al Abad de Piedra;... de vn espaldar de tozino y dos pares de capones 46 s. (1561).

... de dos pares de capones que se presentaron al Sr. Abad de Piedra... 28 s.;... de una arroba de camuesa escocida... 6 s. 6 d. (1678).

38. Como se expone en la nota (123) del apartado censos los pleitos entre ambas instituciones originaron al Concejo en el año 1578 un gasto de cinco mil noventa sueldos.

39. Gasté en la comida que dimos a los enbestigadores del marauedí: Primo de pan 2 s. 4 d.;... de carne 2 s. 11 d.;... por quatro pollos 10 s.;... de media libra de toçino 1 s.;... despeçias y miel y huebos 1 s.;... por vn cántaro de vino 1 s. 2 d.; por 5 almudes de ceuada y 4 de paja 2 s. 8 d.;... de media dozena de manzanas p.^a postre 2 s.;... pagué por el patrón del marauedí 4 s. (1546).

Gasto del Comisario del maravedí: Primo de siete gallinas a 6 s.; 42 s.;... de vn cabrito 18 s.;... de carnero y hígado 15 s.;... de cántaro y medio de vino tinto 10 s.;... de dos libras de confitura 14 s.;... de quatro dozenas y media de güebos a 2 s.; 9 s.;... de truchas y barbos 7 s.;... de sabogas 21 sl 9 d.;... de cebada para dos cabalgaduras de 8 almudes 5 s. 4 d.;... por su dieta al notario 8 s.;... de niebe 6 d.;... de la posada y camas 20 s.;... a la guisadera 8 s.;... de pan 10 s.;... de medio cántaro de vino blanco 6 s.;... de 4 libras de abadexo 5 s.;... de pimienta media libra 3 s.;... de una libra de piñones 3 s.;... de dos libras de aceite 3 s. (1648).

El término beneficencia tiene hoy connotaciones negativas y expresa un sentimiento de conmiseración hacia el necesitado, víctima de su propia incapacidad. Para una correcta valoración, aplicada al período que centramos esta exposición, debemos distinguir dos alcances diferentes en el uso del término. En primer lugar, en su acepción etimológica latina, "beneficentia", de "bene facere", hacer el bien, que en cumplimiento del mandato cristiano de amor al prójimo practicaba el Concejo con la distribución de limosnas a pobres y necesitados, tanto del pueblo como transeúntes. En una segunda referencia, incluye el conjunto de prestaciones sociales, asistencia médica, hospitalaria, etc., que de forma más o menos sistemática y organizada dispensaba el Concejo para paliar situaciones de necesidad. Sin embargo, distan de ser consideradas, tal y como se conciben hoy, una asunción por el Concejo de las funciones asistenciales sanitarias a todos los vecinos en virtud de unos principios de justicia social. Eran entendidas como socorro sólo a necesitados, pobres, viudas, huérfanos y enfermos, y como expresión social de caridad cristiana.

Entre los transeúntes socorridos se encuentran clérigos⁴⁰, estudiantes⁴¹, y en mayor número mendigos y vagabundos⁴², verdadera plaga social de estos siglos. Entre los menesterosos los había "con provisión de...", es decir, con credencial eclesiástica o civil para practicar la mendicidad y aquéllos que no poseían el permiso de autoridad alguna⁴³. Los primeros recibían una ayuda sensiblemente superior. Para apreciar hoy en su medida esta ayuda consignemos que alcanzaba, al menos, el importe de medio jornal. Cantidad que se incrementaba según el estado de necesidad e incluía la comida y cama si se veían obligados a pernoctar⁴⁴. En caso de fallecimiento de pobres enfermos las exequias no desmerecían de las celebradas por los vecinos del pueblo⁴⁵. Abundan los casos de socorro a caballeros que, con autorización Real, eclesiástica o de la Comunidad, pedían para el rescate de familiares prisioneros de los moros⁴⁶.

40. Item pagué a vn clérigo tollido... 1 sueldo (1576); ... pagué y di de limosna a vnos frayles y vn estudiante que con ellos hiua a ordenarse... 4 sueldos (1578).

41. Item pagué de limosna un sueldo a un estudiante, 1s. (1628).

42. Item pagué a vn pobre que traxo su muger doliente 1 s. (1574); ...a tres hombres pobres que passauan con neçessidad 3 s. (1578); ...di de limosna e vna santica muger que recoxieron los SS. Jurados 4 s.;... a vn pobre enfermo que allaron en la Pedregosa 6 s. (1659).

43. Item pagué de mandat.^o a vn Obispo que venía con prouisión del Virrey 8 s. (1602) ... a un pobre con prouisión del Virrey un real digo 2 s. (1604).

44. Item pagué a Hernando Pérez de cinco camas a dado a pobres pasajeros 5 s. (1602); ... de güebos, pan y vino p.^a vna muger enferma, 3 s. (1648); ... a Juan Orchete de bino y pan que a dado a los pobres pasajeros 36 sueldos 8 dineros (1651).

45. Item pague a los SS. Sacerdotes de enterrar a vn pobre que murió en el pajar de Gutiérrez 16 s.;... de hazer la sepultura 2 s. (1659).

46. Item pagué por mandamt.^o de los Señores Jurados y Ofiçiales a vn caballero valenciano que haúa estado captivo en Argel y para la subención de su rescate traya prouisión de Su Magestad y liçençia del Sr. Arzobispo y carta de la Comunidad encargando a los lugares que del cuerpo dellos hiziessen limosna y assí se me mandó pagasse y librasse de limosna y le pagué sesenta sueldos digo 60 s. (1574); ...para el rescate de un cauallero cautiuo... 6 s. (1674).

47. Item di y libré a los Señores Jurados y Ofiçiales para dar limosna a los pobres en lugar de trigo y fueron repartidos por ellos la Pasqua de Nauidad 148 sueldos;... a çiertas personas la Pasqua de Resurrección 34 sueldos; ... de la carne que tomaron los Ofiçiales para dar a los pobres las Carnestolendas 21 sueldo 4 dineros; ... para dar limosna la Pasqua del Espíritu Santo 22 sueldos (1578).

Entre los vecinos que recibían ayudas del Concejo encontramos, en primer lugar, aquéllos que, designados con el nombre genérico de pobres, es decir, por causa de su condición social, carecían de lo necesario para vivir. Éstos las percibían en las tres Pascuas y en “carnestolendas”, el carnaval, tanto el dinero como en carne o trigo⁴⁷, así como en cualquier momento de necesidad individual. Sumándose a éstas las provenientes de dos píos legados, instituidos por particulares, los días de Santo Tomás y San Ambrosio.

Un grupo aparte comprendía a “los pobres vergonzantes”, es decir, aquéllos que caían en una situación de miseria, víctimas de su propia incapacidad o por reveses de la fortuna⁴⁸. En ambas distinciones de pobres siempre se silencian los nombres de los socorridos.

Y en un tercer grupo, todos aquellos vecinos que sufrían necesidad puntual debida a situaciones de adversidad general por malas cosechas, enfermedad, etc. En estos casos siempre figuran sus nombres⁴⁹. Aunque no faltan ejemplos en que se silencian por el “status” del beneficiario⁵⁰. Las ayudas eran en metálico o carne y, en ocasiones, costeara también demandas imperiosas⁵¹.

Como exponente del alcance de esta protección transcribimos el socorro prestado a un vecino, Joan Vaquero, que, viejo y desasistido, sólo encuentra amparo en su crítica situación en la acción del Concejo, en un año, 1579, que, por las ayudas consignadas a numerosos vecinos, “enfermos o necesitados de carne”, sabemos que Báguena padeció algún tipo de epidemia.

Gastos de Joan Vaquero:

Item a 6 de Genero de 1579 se determinó en quantas dieffe a Joan Vaquero medio real cada día para fu fustento y affi le di en dicho mes 21 sueldos. En el mes de Febrero le di 28 sueldos. En el mes de Marzo le di 27 sueldos y de adobar vnos çapatos diez y ocho dineros. En el mes de Abril 30 sueldos. En el mes de Mayo 31 sueldos y vn par de esparteñas 2 sueldos y 4 dineros. En el mes de Junio 28 sueldos. En el mes de Julio 20 sueldos y me mandaron los Señores Jurados y Offiçiales no le diesse de ahí adelante. Comprele otras esparteñas dos sueldos quatro dineros y después visto que ninguno lo quería logar y que paffaua mucha necesidad boluieron a hazerme mandt^o el día de Ntra. Sra. de Agosto que le dieffe lo acostumbrado y affi le di en el mes de Agosto 17 sueldos. En el mes

48. Item pagué a Joan Alonso en vezes en su dolencia 20 s. y a otro pobre vergonzante 8 sueldos que es todo 28 sueldos (1574); ... a vn pobre bergoñante del lugar dos reales digo 4 s. (1604); ... de limosna a una persona vergonzante 8 s. (1671).

49. Item de sesenta y quatro días que dio carne en diferentes ocasiones a Gaspar Alcoçer y su muger estando enfermos a seis dineros cada día 32 s. (1574); ... a María Quílez estando enferma de vna gallina 7 s.;... de dos meses que se le dio carne estando enferma a 6 dineros el día, 30 sueldos (1651);... de limosna al Ldo., hijo de la Gila, estando enfermo 8 s.; ...para vna gallina de limosna al Ldo., hijo de la Gila, 4 sueldos (1682).

50. Item pagué al Sr. Vicario por çierta limosna que dio a vna persona neçesitada del pueblo 3 s. (1588);... pra una limosna secreta 4 s. (1602); ... para vna limosna que mandaron los Sres. Jurados secreta 40 sueldos (1606).

51. Item pagué de mandt.^o de vna mortaja para el soguero Antón Abad 16 sueldos (1588).

de Septiembre 29 sueldos. En el mes de Octubre 28 sueldos. En el mes de Noviembre 11 sueldos y vn par de esparteñas, 2 sueldos y 4 dineros. En el mes de deziembre 28 sueldos. En el mes de Enero 16 sueldos que en todo le di trezientos doze sueldos y diez dineros, digo 312 sueldos 10 dineros.

Item compré para vestir al dicho Joan Vaquero seys varas y media de corde-llate pardo a 6 sueldos para vna ropilla y vnos çaragüellos y vnos calçones, pagué por el paño a Francisco Croy 39 sueldos.

Item compré para hazerle vn capote o gauán y vn bonete 6 varas y media de cordellate pardo a 5 sueldos 6 dineros que vale y pagué 35 sueldos 9 dineros.

Item compré dos onças de filo 2 sueldos, y 6 dineros de cordeletes y agujeras que por todo pagué 2 sueldos 6 dineros.

Item pagué a Francisco Anento por hazer dichos vestidos 9 dineros.

Item le compré vnos çapatos de lazo pagué por ellos 7 sueldos, 5 sueldos después de filarlos que por todo pagué 12 sueldos⁵².

Estas ayudas a situaciones de necesidad se complementaban con la asistencia médica hospitalaria facilitada por el Concejo a los grupos de vecinos más necesitados. El sistema sanitario, aunque rudimentario, prestaba los servicios mínimos asistenciales. Disponía de un hospital y un "hospitalero", que cuidaba de los allí acogidos. Desde un primer momento figuran en un apartado exclusivo los gastos que ocasionaba su mantenimiento. A través de su lectura pueden seguirse en detalle numerosos aspectos de su funcionamiento: número de enfermos asistidos en el discurso del año,

52. Libro de la Procura 1578 - 79.

53. Gastos del hospital:

Et primo pagué a Antón Marco, ospitalero, por su salario 100 sueldos .

Item por doze libras de azeite p.^a el ospital 12 s.; ... por vna roba de sal 2. sueldos 4 dineros; ... por adobar vnas camas al fustero y vnas ripias que se tomaron 12 s. y de vna paja pa dichas camas por todo el año 9 s. y vnos jarros y vn cántaro y de asentar vna loba 3 s. que es todo 24 sueldos.

Item pagué de dozientos ladrillos p.^a el ospital y traerlos 18 s. y por dos fanegas de algez 2 sueldos 4 dineros;... y por vna loba nueba que se asentó en el ospital 8 sueldos.

Item pagué por los pobres de todo el año como por los meses se narra los pobres que se han lleuado cada mes.

En genero nueue pobres 6 sueldos 9 dineros.

Febrero veynte y tres pobres 17 sueldos 6 dineros.

Março honze pobres 8 sueldos 3 dineros.

Abril honze pobres 8 sueldos 3 dineros.

Mayo honze pobres 8 sueldos 3 dineros.

Junio quatro pobres 3 sueldos.

Julio y agosto catorze pobres 10 sueldos.

Setiembre honze pobres y vn bordezico que se lleuó 9 sueldos 3 dineros (1580).

54. Item pagué a Isidoro Pérez, cirujano, por el trabajo que tiene en todo el año de visitar a los pobres del pueblo 100 sueldos (1578).

55. A.N. de C., Protocolos de Báguena, signt. 170.

56. Item pagué al Doctor Nauarro la pensión que el pueblo en dinero le paga y es por la primera anyada 450 sueldos (1574).

los utensilios de cocina de que disponía, colchones de paja, etc. El edificio fue derruido, hace ahora pocos años, para ampliar el espacio de la calle y colocar allí una fuente. Para atender a los enfermos el Concejo sufragaba los servicios del médico⁵³. Desde al año 1576 hasta 1618 figura Isidoro Pérez, cirujano, con una paga de cien sueldos anuales por visitar a los pobres del pueblo⁵⁴. Por otra fuente⁵⁵ sabemos de su condición de infanzón y natural de Báguena. En 1574 consta por primera vez en los Libros de la Procura la contratación de un médico⁵⁶. Dos años más tarde y hasta 1618 figura Isidoro Pérez, como acabamos de apuntar. A su fallecimiento el Concejo contrató los servicios de otro facultativo. Es de suponer que el resto de los vecinos pagaran sus honorarios cada vez que fueran requeridos sus servicios, pues hasta 1628 no se asienta el importe total, que, recaudado mediante iguala obligatoria⁵⁷ entre todos los vecinos por el colector del libro del Doctor, y como hicimos constar en los Ingresos, se destinaba a sufragar sus honorarios. El coste de la vivienda, así como la del boticario y la comadre, estaban a cargo del Concejo⁵⁸.

No era infrecuente, cuando algún vecino requería el tratamiento de especialistas, el enviar el enfermo a Zaragoza. El mismo Concejo se cuidaba de su traslado, si no podían sufragar los gastos los familiares⁵⁹ o ayudaba a éstos si lo necesitaban⁶⁰. Otra forma de asistencia indirecta, aunque no menos afectiva, consistía en eximir del pago obligatorio de algunos servicios o cargas impositivas, médico, cuadrillas, maravedí, bula, etc., a vecinos, la mayoría de ellos viudas o enfermos, en años de endemias.

En la segunda mitad del siglo XVII Báguena, San Martín, Castejón y Anento se asocian por algunos años para contar en común con los servicios del médico⁶¹ que residía en Báguena.

Por el interés que tiene desde el punto de vista social, no queremos pasar por alto, a pesar de la escasa entidad del gasto originado a las arcas concejiles, una práctica generalizada de todos los Concejos de la comarca con los niños, recién nacidos y abandonados, de padre desconocido. Nos revela una forma de vida contradictoria. Contrasta, por un lado, el fuerte sentido religioso durante estos siglos y las profundas pasiones humanas, por otro. Cuando ocurría, la mayoría de los años se contabilizan de uno a cuatro casos, se ocupaban de dispensar al recién nacido los

57. Xiloca n.º 19. La Hacienda del Concejo de Báguena... p. 88-89.

58. Item pagué a Martín de Artiaga por el alquiler de la casa que bibe el doctor 200 sueldos... del alquiler de la casa que bibbe la comadre 60 s. (1628).

59. Item pagué a Rodrigo Anento diez y seis reales p.^a llebar la coja de Pardillos a Çaragoça 32 s. (1640); ... p.^a llebar a Çaragoça a Pedro Lamota treinta reales 60 s... pagué segunda vez treinta y cinco reales p.^a llebar a Çaragoça a Pedro Lamota 70 sueldos (1640).

60. Item pagué a Jusepe Láçaro de limosna para llevar a su muger a Çaragoça 18 s. (1671).

61. ...de ir a San Martín a hablar con los Jurados por la conducción del Doctor 4 sueldos (1651) ...de ir a San Martín y Castejón a hablar con los Jurados p.^a la conducción del médico 8 s. (1655) ...de ir a Castejón y San Martín a dar razón de la conducción del médico 12 s.; ..a Anento acerca del médico 4 s. (1671).

62. Item pagué a vna muger que tubo vn borde vna noche y de llebarlo adelante 3 sueldos (1588);... por vna noche que dio leche a vna bordica que trajeron de Castejón 2 s. (1618).

63. ...por llebar a Anento dicha bordica 1 sueldo (1618);... al nuncio de llevar un bordecico a Anento 1 sueldo (1673).

cuidados necesarios durante el tiempo que permanecía en el lugar, generalmente una noche, y trasladarlo, si su cuidado lo garantizaba, al lugar vecino, y de esta forma escalonada hasta su llegada al Hospital de Ntra. Sra. de Gracia de Zaragoza. En la descripción del asiento no se recoge dato alguno que pudiera identificar su origen familiar. Sólo, en algunos, indican su procedencia anterior: Burbáguena o Castejón⁶² por convenir aquí los caminos hacia Anento, donde eran trasladado a la siguiente jornada⁶³. El Hospital de Ntra. Sra. de Gracia entre sus acciones asistenciales incluía el acogimiento y protección de los niños expósitos de todo el Reino de Aragón. Báguena contribuía a su sostenimiento desde un primer momento con una cantidad variable en metálico o un cahiz de trigo para, desde 1654, alcanzar anualmente los cien sueldos⁶⁴.

PUENTES

En la columna III del cuadro 2 se recogen todos los gastos originados por la reparación de los dos puentes de madera en el río, el molino, hornos, fragua, cequias y caminos.

Aunque esta acusada actividad del Concejo, encaminada a reparar los efectos negativos de los frecuentes daños causados por las aguas del río o barrancosas o por el deterioro normal de su uso, se repetían todos los años, sólo vamos a manifestar aquéllos que destacan por su cuantía o por la magnitud de los destrozos.

El curso del río Jiloca a su paso por Báguena divide su término en dos partes, por lo que la construcción y el mantenimiento de varios puentes sobre el mismo se le planteó al Concejo como una necesidad obligada y permanente desde un primer momento.

Por la enumeración de los materiales empleados en sus repetidos arreglos sabemos su configuración. Para cimentarlos empleaban una doble hilera de gruesas estacas de olmo –muy abundante en el término–, clavadas en el lecho del río sobre las

64. Item pagué de la costa que hizieron los de la llega extraordinaria del hospital real de Çaragoça 10 s.;... de la costa que hizo el padre que venía a predicar por el hospital de Çaragoça 6 s.;... pagué al hospital de Çaragoça 10 sueldos (1588) Item pagué ... por vn cahiz de trigo que dio el año pasado para el ospital de Gratia 78 s. (1628).

Item pagué al Hospital de Ntra. Sra. de Gracia de Çaragoça 100 sueldos (1654).

65. Pagué segundo día a dichos peones que pusieron bigas, echaron tierra y ramera en el puente que se llebó el río 80 s. (1671).

66. Pagué por sacar vnas bigas del río que las abía bajado de la vega Alta a los Melgares a cinco hombres por su trabajo y vna quarta de vino 5 s. 10 d. (1671).

Item pagué a vn carro que traxo la vida de la puente Somera que se la llevó el río a la vega de Daroca y a quatro hombres que la fueron a sacar, al carro 8 s. y a los hombres sendos reales que por todo pagué 12 s. (1578).

Item pagué a Martín Molina por vn día que fue hasta Villanueva quando se llevó el río las vigas del río y las fue a buscar 3 s.;... a vn carro por tres vigas que se llevó el río hasta Villanueva y vn hombre que ayudó a cargar 6 s. (1581).

que descansaban fuertes y largas vigas. En sentido transversal, adheridas y amarradas con largos clavos, acomodaban otras menores, cubriéndolas con ramas y encima, tierra⁶⁵.

No era infrecuente que las avenidas causaran serios destrozos en su estructura y tuvieran que ir por las vigas, arrastradas por las aguas, a Daroca o Villanueva⁶⁶. En 1677, ante la magnitud del quebranto tuvieron que reconstruir los dos puentes, empleando la mano especializada de franceses a la sazón en Lechago⁶⁷ con un coste de 2.187 sueldos.

Las fuertes lluvias originaban que el caudal del río creciera hasta desbordar sus riberas, inundando las vegas ribereñas y ocasionando graves daños a las cosechas. Para evitar la erosión de las márgenes más inconsistentes y allí donde el empuje de las aguas era más incesante estacaban las mismas con resistentes empalizadas⁶⁸.

Un tercer escenario de la atención del Concejo en el río y motivo de repetidos gastos lo constituía la reparación de los deterioros en el azud de la acequia Modorra⁶⁹, de vital importancia, pues por ella se riega casi la mitad de la vega del pueblo.

MOLINO

El molino, un servicio indispensable para las necesidades de los vecinos, era propiedad del Concejo y de su arriendo, como expusimos en los Ingresos, obtenía elevados beneficios. Pero su mantenimiento y reparación corrían a cargo del Concejo. Los gastos que originaba, junto a los que de la cequia Molinar, cuyas aguas ponían en funcionamiento las ruedas hidráulicas del molino, superaban con creces en todos los

67. A vn hombre que llevó vna carta a Lechago para que dexassen venir los franceses a trabaxar en los puentes 2 s. (1677).

68. Gastos de las estacadas: Primo pagué a Beltrán de la estacada de la puente del río de cinquenta y dos estacas a real y seis dineros viga y estaca seis escudos diez sueldos digo 130 s.;... pagué por la pieza de los Tirantes por el compartimiento de dicha estacada siete escudos 140 s.;... pagué a dicho Beltrán de la estacada de la pieza del Concejo y de la cequia debajo el molino de quatrocientas y seis estacas a real y diez dineros estaca y vna viga que suma todo cinquenta y nueve escudos diez y seis sueldos 1196 s. (1618).

69. ... por adobar el açud 1.500 s. (1588).

Gastos del açud: Primo pagué de lo que se gastó en el açud quando se reparó el mucho daños que tenía como por menudo parece en dos çédulas que al presente exsibo en vigas, piedras, estacas y jornales 3.304 s. más quatro robas y vna libra de clabos a razón de vn sueldo y dos dineros libra valen 168 s. 2 d.;... a Joan Guiral por veinte y ocho días ayudó con su persona en dicho açud y vn día su hijo 180 s. (1606).

70. Ittem lleué de dicho mandat.^o quando se enruno la cequia del molino primera vez 14 peones a 4 s. y de vino 9 s. que todos son 65 s.;... la vispera del Corpus a la obra enrunada onze peones y de vino con cinco peones fueron otro día en todo 79 s. 4 d.;... terçera vez nueve peones a la cequia del molino 36 sueldos (1602).

71. Ittem pagué a Joan Garçia de sacar las piedras de Arguiley y cargar los carros y labrar las piedras y asentar los arcos de las tres muelas que son seys arcos, an entrado en todo en cada muela quarenta jornales que son çiento y veynte jornales, los moços a çinco sueldos y los suyos a seys que todo es 600 sueldos (1580).

72. Pagué por 40 cestas que compré quando fue todo el pueblo a la çoffra de la enruna de la cequia Molinar 40 s.;... de dos careros que compré y que pessaron 24 libras a 2 s. 2 d. para dicha çoffra valen y pagué 52 s.;... y por el pan que algunos no llegaron 8 s.;... de ocho cántaros de vino a 50 su. el aquez valen 23 s. 4 d. (1578).

años a los causados por los del resto de los servicios que se insertan en esta columna. Dos eran los hechos principales que los ocasionaban. En primer lugar, dada su ubicación, las frecuentes enrunas de su cequia por las aguas de las tormentas que bajan por el barranco de Valdemolinos y van a parar en ella⁷⁰. En el año 1580 se reparó por entero⁷¹ por los graves desperfectos que ocasionó el año anterior la enruna de la cequia⁷².

La reparación de las ruedas hidráulicas, reposición de las muelas, etc., deterioradas por su uso continuado, eran la segunda causa de los gastos⁷³. A finales del siglo XVII se concertó su mantenimiento a cambio de una cantidad fija anual⁷⁴.

HORNOS

Siguiendo el orden en que aparecen consignados los gastos, encontramos en un apartado propio desde el año 1618 los originados por los dos hornos, el horno del barrio Alto y el del barrio Bajo. Como indicamos en los Ingresos, el Concejo, ante el aumento demográfico experimentado por el pueblo, se vio en la necesidad de comprar este año de 1618 el único horno existente, el del barrio Alto, que acuciado por la necesidad había vendido en el año de 1387 con la cláusula de no poder construir otro. Tras su compra por 24.000 sueldos, inició este mismo año la construcción de otro, el del barrio Bajo. Sólo en éste, faltan los libros de la Procura de los siguientes, la reparación del viejo y la construcción del nuevo con la casa⁷⁵ originaron un gasto de 8.779 sueldos, de ellos 4.707 en materiales y jornales. Su mantenimiento no causaba excesivos gastos, sólo algún par de cientos de sueldos en algunos años, excepto en 1655 y 56, que pavimentaron los sueldos con losas⁷⁶ por un coste de 2.100 y 1.792 sueldos respectivamente.

PECHA

A primera vista parecería no encajar la inclusión del pago de la pecha entre los gastos del Concejo, pues, en puridad, él se limitaba a ser un simple recaudador de la misma. Su exposición se debe a que el conocimiento de su pago nos informa de la presión fiscal que por este concepto soportaban los vecinos, así como otros aspectos de la actuación del Concejo relacionados con la misma, convirtiéndose así en una exigencia su transcripción.

73. Pagué a Andrés de Agustera rodeznero de Morata por vn rodezno que truxo 130 s. (1576) Pague de dos ruejos p.^a el molino 640 s.;... y al carretero de Torrijos por traerlos 360 s. (1580);... de la muela que se traxo para el molino 800 s.;... a cinco franceses que limpiaron la cequia Molinar a 8 s., 40 s. (1654).

74. Pagué al rodeznero por su conducción de probar lo necesario p.^a el molino 140 s. (1698).

75. Item pagué a Pdro Arzillar porazer los dos ornos del lugar ciento y siete escudos que fue concertado digo que pagué 2.140 sueldos.

Item pagué a Pedro Quintana porazer la cassa del orno nuevo y abrir segunda vez la puerta nobenta y seis escudos doze sueldos como parezió vna cédula examinada en quantas 1.932 sueldos (1618).

76. ... por la misa que dixo quando fueron por las losas del orno 4 s. (1655).

Era el único impuesto directo anual aplicado por la Comunidad al pueblo, tomado como una unidad. El Concejo distribuía posteriormente el importe entre los vecinos, aunque desconocemos el baremo aplicado para su distribución.

Si cotejamos los ingresos por el cobro de la pecha que manifestamos en el cuadro 4 del trabajo anterior sobre los ingresos con los pagos de la misma que figuran en la columna IV del siguiente cuadro 2, observamos, en primer lugar, que hasta principios de la década de los años noventa del siglo XVI no consta en ésta dicho pago. Ya adelantamos la razón. Al cobrar el Concejo varios censos de la Comunidad por un importe de 1.750 sueldos sólo figuran en aquél la diferencia resultante entre ambas obligaciones. Una segunda observación. Casi siempre lo recaudado es menor y nunca, uniforme. Tal hecho obedece al demorar algunos vecinos el pago o tener que asumir el Concejo la diferencia⁷⁷, bien por no gravar más a los vecinos o por eximir de su pago a algunos, en especial, en años de malas cosechas o de enfermedades. Idéntica actuación manifestaba con otros tributos⁷⁸.

En el período que se extiende desde 1674 hasta el final de los años sesenta, sobrepuja con creces lo consignado por su pago a lo recaudado. Y desde estas fechas deja de figurar ingreso alguno por este concepto. Muestras, ambas, de la falta de rigor contable que con frecuencia aparece. Al efectuar los jurados, personalmente, algunos pagos, presumiblemente dispondrían de la liquidez de este recurso para tales, sin asentar su ingreso o sólo la cantidad no utilizada en el Libro de la Procura.

Con sólo una mirada al cuadro se puede comprobar que, si bien no dejó de aumentar dicha contribución a lo largo de estos siglos, se mantenía invariable durante amplios períodos de años, no faltando, con todo, quienes cuestionaran de manera activa su pago. Así sucedía en 1671⁷⁹ al experimentar este año un incremento en torno al 10%. Años más tarde, en 1688, el mismo Concejo expresaba la petición de su minoración ante una nueva subida, esta vez, por encima del 12%⁸⁰.

Otro dato que queremos destacar y que nos pone al descubrimiento el pago de la pecha, es la aportación de 70 sueldos anuales, que a partir de 1614 efectuaba el pueblo, al igual que el resto de los lugares de la Comunidad, para el sostenimiento del nuevo Convento de San Valentín, que a la sazón se levantaba en Báguena⁸¹.

77. Item pagué al Receptor de la Comunidad por lo que suue más lo que se le paga que son 3.640 sueldos, que no lo que resçibe de los vezinos, 656 sueldos por no montar el libro de la pecha mas de 2.984 sueldos, digo 656 sueldos (1594).

Reçibí de todos los vezinos de dicho lugar por lo que pagan cada vno cada vn año de la pecha ordinaria 3.00 sueldos. Item pagué de la pecha ordinaria que este lugar paga a la Comunidad 3.640 sueldos (1598).

78. Item de vnos marauedises que pagué por vnos pobres 7 marauedises, 49 sueldos (1654).

79. Item pagué al Señor Jurado, Joseph Rubio por vn día que fue a Tornos a dar noticia al Sr. Asistente de algunas personas que no querían pagar la pecha 8 s. (1671).

80. Di al Señor Joseph Qutando de ir a Romanos a pidir rebagen la pecha como fue dispuesto en las quantas generales di 8 s. (1688).

81. Item pagué por la pecha que el lugar paga y por el repartimiento que paga cada lugar a las monjas 5.020 sueldos (1614).

CUADRO 2
IMPORTE EN SUELDOS DE LOS GASTOS DEL CONCEJO POR
I: CELEBRACIONES, II: BENEFICENCIA, III: OBRAS EN EL TÉRMINO
Y IV: PECHA Y SUS CORRESPONDIENTES PORCENTAJES EN LOS GASTOS

	I	%	II	%	III	%	IV
1.546	305	4,31	228	3,22	621	8,77	—
1.561	400	8,83	104	2,29	597	15,19	—
1.563	599	7,71	177	2,27	564	7,26	—
1.564	453	6,31	58	0,80	445	6,20	—
1.574	979	7,12	324	2,35	1.711	12,45	—
1.576	384	3,44	372	3,33	596	5,34	—
1.578	399	0,96	1.456	4,12	1.707	4,83	—
1.580	1.919	6,84	287	1,02	3.670	13,09	—
1.581	372	2,09	435	2,45	2.089	11,78	—
1.582	500	3,47	135	0,93	560	3,89	—
1.583	251	1,41	648	3,66	881	4,98	—
1.585	363	1,84	303	1,54	1.046	5,31	—
1.588	905	2,10	413	0,95	3.193	7,41	—
1.589	935	4,15	314	1,39	449	1,99	—
1.591	1.854	6,94	402	1,50	1.656	6,19	—
1.592	707	2,10	348	1,03	2.686	8,01	3.640
1.594	615	3,03	217	1,07	809	3,99	3.640
1.598	575	1,19	389	0,80	1.205	2,49	3.640
1.602	692	3,65	399	2,10	1.022	5,39	3.800
1.604	2.612	12,45	355	1,69	1.102	5,25	4.950
1.606	532	1,59	344	1,03	1.446	4,34	4.950
1.611	870	3,72	403	1,72	3.028	12,95	4.950
1.612	956	3,80	160	0,63	3.813	15,16	4.718
1.614	785	3,09	292	1,15	2.252	8,88	5.020
1.618	3.647	6,52	88	0,15	11.336	20,28	5.020
1.628	1.030	2,80	385	1,01	2.242	6,11	5.020
1.630	1.550	2,75	605	1,07	1.489	2,64	5.020
1.634	1.248	1,90	698	1,06	786	1,20	5.020
1.639	1.393	2,90	404	0,84	1.441	3,00	5.580
1.642	1.254	3,06	281	0,68	1.140	2,78	5.580
1.643	1.815	4,22	438	1,01	1.021	2,37	5.580
1.647	1.119	2,74	194	0,47	263	0,64	6.840
1.648	1.265	2,11	225	0,38	1.156	1,97	6.840
1.651	917	3,01	1.563	5,14	631	2,07	3.482
1.654	1.320	3,68	779	2,17	2.658	7,42	5.580
1.655	801	2,33	757	2,20	3.696	10,77	5.580
1.656	1.251	3,41	220	0,59	2.129	5,80	6.021
1.659	1.457	2,43	564	0,94	2.691	4,49	6.021
1.665	1.714	4,70	503	1,38	435	1,19	6.021
1.671	836	2,73	586	1,91	1.834	6,00	6.543
1.673	867	2,88	453	1,50	660	2,19	6.609
1.674	2.252	7,47	252	0,83	2.188	7,24	6.592
1.677	1.314	4,34	448	1,48	2.360	7,80	6.608
1.678	1.284	3,82	568	1,69	1.287	3,83	6.608
1.681	674	1,01	1.311	1,98	1.199	1,81	6.608
1.682	2.163	6,54	309	0,93	1.963	5,93	6.608
1.686	2.165	6,49	470	1,41	1.913	5,73	7.421
1.688	2.198	6,92	540	1,70	769	2,42	7.315

IGLESIA

El vasto campo de la piedad popular en estos siglos está muy lejos de haber sido explorado en su vertiente económica, por lo que nos extenderemos en su exposición, aunque no con la profundidad que sería menester, pues por la fuente que manejamos y los límites obligados de espacio, sólo nos ceñiremos a los gastos que ocasionaba al Concejo.

Hemos agrupado los variados conceptos que los originaban, en los siguientes apartados. En una primera columna los gastos por obras en la iglesia y ermitas, construcción de retablos, imágenes, pinturas, etc. En una segunda, los pagos en metálico a clérigos de Bágüena o llegados de otros lugares para la celebración de misas, procesiones, sermones, confesiones, rosarios, etc. Para continuar con las de los gastos en la procesión a Daroca en la festividad del Corpus, en cera, vino y aceite. Y terminamos con la de Varios, donde incluimos los efectuados por los más diversos conceptos (ver cuadro 3).

El conocimiento de los datos que nos manifiesta la contabilidad de los gastos de la columna I, pone de relieve las actitudes de nuestros antepasados en el campo de la cultura y su aportación material y artística a los que hoy somos en Bágüena.

El desvelar la datación autoría de las obras religiosas de arte, que hemos podido precisar, y pertenecientes al legado patrimonial de nuestro pueblo, ayudará a valorar su existencia y acentuará las labores de restauración y cuidado de este rico legado histórico-artístico, a la par que servirá a los especialistas en arte para su estudio y catalogación.

Aunque están fuera del límite cronológico y del tema financiero del trabajo, pero su estrecha y directa vinculación con este apartado de la Iglesia, queremos aprovechar la ocasión para dar en primicia varias noticias. La primera, del hallazgo que hemos efectuado, en el Archivo Parroquial, de varios documentos que nos permiten conocer fehacientemente la datación de la construcción de la primitiva y originaria iglesia de Santa María de Bágüena. La misma se recoge en un albarán expedido por el notario de Bágüena Johan de Alamanya y en el que el maestro-constructor, Pascual de Exulve, vecino de Villahermosa de la baronía de Arenoso del reino de Valencia, reconoce haber recibido en esta fecha, 1 de abril de 1409, dos mil cuatrocientos treinta y un sueldos y tres dineros jaqueses por las hechucas de dos capillas, dos pilares, un arco y otros trabajos en parte de pago de los ochocientos setenta y cinco florines en que se capituló ante el mismo notario, el 7 de octubre de 1403, la construcción de la iglesia.

Esta primitiva iglesia comprendía hasta las actuales segundas pilastras desde la entrada.

La planta y configuración de los lugares de culto dependen de múltiples factores tanto económicos como culturales y religiosos. Sus dimensiones se explican por su funcionalidad y deben responder a unas necesidades acordes con el número de fieles.

82. Archivo Diocesano de Zaragoza. Reseñas de Visitas Pastorales. Bágüena, 1606.

En la primera mitad del siglo XVI, creemos, ante el aumento demográfico experimentado por el pueblo hubo que remodelarla completamente con una nueva nave central y dos alas en un giro de 90 grados su Altar Mayor, hasta quedar en la forma y proporciones actuales.

Una segunda manifestación. Cumpliendo el mandato arzobispal: "Mándase a los Jurados levantar la torre a vistas de Oficiales como mejor fuere (...)"⁸², en el año 1609 se firmaron las capitulaciones entre el Concejo y el constructor, Pedro de Aguilera, residente en Pacrudo y natural de Caicaço de la merindad de Trasvieda del Reino de Castilla la Vieja, para levantar la actual torre de la iglesia, uno de los proyectos de mayor envergadura de todo el siglo, por un precio de quince mil sueldos⁸³.

Y la tercera, consignaremos la fecha y autor del busto de San Blas. Fue tallado por el escultor zaragozano, Juan de Rigalte, en el año 1573, por encargo de la cofradía de su nombre, por una cantidad de setecientos sueldos⁸⁴.

Retomando la regular sucesión cronológica y volviendo a la reiterada fuente de los libros de la Procura, en 1581 se acomete la construcción de un nuevo cementerio⁸⁵, frente a la portada de la iglesia, –hoy, huertos de propiedad particular–, al quedar pequeños el existente en la parte posterior.

Puede afirmarse que las etapas de estancamiento o esplendor de Bágüena tienen su reflejo en la paralización o acometida de obras religiosas. Así hasta 1588, y al menos desde la segunda mitad de siglo, todos los signos ponen de manifiesto una etapa de crisis. A partir de estas fechas y durante diez años, fruto del activamiento de la vida económica, que alcanza un desarrollo ostensible, se asientan los pagos efectuados por la ampliación de la primitiva ermita de San Valentín, hoy iglesia del Convento de Monjas Clarisas, por un importe total de 31.560 sueldos⁸⁶. Por los años que no se conservan los libros de la Procura, es de suponer que esta cantidad sería sensiblemente superior. Todavía en 1606 se colocan cinco vidrieras en ella⁸⁷.

83. Archivo Notarial de Calamocha. Protocolos de Bágüena, año 1609. signt. 83.

84. A.N. de Zaragoza. Not. Jerónimo Andrés, año 1573, ff. 163v^o-168^o cit. por Carmen Morte y Miguel Azpillicueta en Actas del V coloquio de Arte Aragonés. EL ESCULTOR JUAN DE RIGALTE (1559-1600). edit. por la Diputación General de Aragón.

85. Ittem pagué... mil y dozientos sessenta sueldos por razón del prescio que fue tassada su cassa pa el cimenterio que nuevamente se haze de la iglesia del dicho lugar;... al maestro Domingo de Quintana en parte de pago de la obra que haze en el cimenterio, 2.350 sueldos (1581).

86. Ittem pagué a maesse Domingo de Quintana en parte de pago de la obra de Sant Velentín 11.236 sueldos (1588);... 9.324 sueldos (1589);... 5.000 sueldos (1591)... 2.000 sueldos (1594);... 4.000 sueldos (1598).

87. ...de cinco vidrieras para San Balantín 25 sueldos (1606).

88. Gasto de los cantores que vinieron p.^a la traslación del Cristo el día de Sta. Cruz de Septiembre: Primo vaqué dos días en ir a Torrecilla a tratar que viniessen a quatro reales cada día 12 s.;... di a los cantores de Torrecilla 200 sueldos;... a los de Burbágüena 32 sueldos;.. al tiple de Daroca 10 sueldos (1634).

89. Gasto del hórmano: Ittem pagué a Domingo Royo de traer el secreto del órgano 3 s.;... a Guillermo Blas fue a Daroca por los cañones 4 s.;... de sacar la capitulación y traerla 40 s.;... pagué de mandt.^o quando acauaron dicho órgano por un par de capones di Guillaume 18 s.;... di al dicho dos cañones de trigo, valen 210 s.;... pagué a Miguel Esteuan por el gasto que sostubo con Guillaume y su hijo quando asentaron el órgano como por una cédula a perecido 400 s.;... a Angela Artiaga del trabajo que sostubo quando estuvo allí Guillaume 40 sueldos (1604).

Como se desprende de la lectura de las numerosísimas celebraciones religiosas, la música y el canto formaban parte del sentir artístico de los vecinos. En las grandes festividades se recurría siempre a contratar a renombrados cantores no sólo de Daroca o Burbáguena sino de los lugares más distantes⁸⁸. El órgano era el instrumento musical por excelencia. Estamos en disposición de afirmar que el célebre organero, Guillaume de Lupe, fue el constructor del órgano de la iglesia, hoy en desuso, en el año 1604⁸⁹. Lo inauguró este año en la festividad de San Blas el organista de la Colegiata de Daroca, mosen Miguel Jaime⁹⁰, asistiendo al acto el mismo Guillaume⁹¹.

En estos primeros años del siglo XVII, aprovechando la estancia en Daroca del escultor, Pedro Martínez “el Viejo”, que entre 1604 y 1605 realizó la capilla de Pedro Terror en la iglesia de Ntra. Sra. de los Corporales, al tiempo que en 1606 concluía el retablo de Ntra. Sra. del Rosario de Calamocha⁹², el Concejo de Báguena le encargó y talló el Santo Cristo en el año 1606⁹³. En la década de los setenta se le dedica un retablo, hecho por el escultor de Barrachina, Francisco Ascoz⁹⁴, y dorado por los hermanos Cristóbal y Mateo Pérez de Campos, doradores, de Daroca⁹⁵. Francisco Ascoz debió incumplir alguna cláusula del contrato, pues el Concejo le reclamó en 1677 la devolución de quinientos sueldos⁹⁶, que hizo efectivos al año siguiente⁹⁷.

A partir de mediados del siglo XVII, finalizados los servicios a la Corona por las

90. La hechura y asentamiento del órgano de la iglesia Colegial de Daroca por María Isabel Sepúlveda y José Luis Pano en ACTAS DEL V COLOQUIO DE ARTE ARAGONES. Edit. por la D.G.A. Colección Actas.

91. Item pagué de dos capones que compré el uno para mossen Jayme que vino a tañer el día de San Blas y el otro a Guillaume, costaron a nueve sueldos digo 18 s. (1604).

92. Actividad de escultores de Calatayud en Daroca y el Alto Jiloca a fines del siglo XVI y comienzos del XVII por Ernesto Arce Oliva en Actas del V Coloquio de Arte Aragonés, edit. por la D.G.A. Colección Actas.

93. Item pagué de dicho mandt.^o para Martínez de Daroca por la hechura del Xto. 840 sueldos (1606).

94. Pagué al escultor que hizo el retablo del Xto. 500 sueldos (1671);... al que hizo el retablo del Santo Xto. 200 s. (1673);... al de Barrachina... 200 s. (1673) ... a Francisco Ascoz, escultor, por el retablo de Santo Cristo por la tanda del año 1674 que es la penúltima 500 s. (1674);... por el retablo del Santo Cristo por la tanda de este año, 1675, 300 sueldos (1675).

95. Pagué a Cristóbal Pérez de Campos y Mateo Pérez de Campos, doradores, por el retrablo del Santo Cristo por la tanda de este año 1675 quince escudos 300 sueldos.

96. De ir a Barrachina a pedir por justicia a Francisco Ascoz cumpliesse con su obligación según la visura del retablo del Santo Cristo de dos días 24 s. (1677).

97. Item reçciuí de Francisco Ascoz, de Barrachina, escultor, por la diferencia que abía... 500 s. (1678).

98. XILOCA n.º 17. Contribución de Báguena a la Guerra de los Treinta años, pág. 37-63.

99. Gasto de lo que se dio a Miguel Pina del retablo de la Virgen del Rosario: P.^a pagué al dicho a cuenta de los docientos escudos que se le dan del retablo, en vna vez 50 libras, 1.000 s.;... de la tanda que se le debe pagar el San Andrés deste año 1655 sesenta y siete escudos, 1.340 s.;... a dos carros que fueron por dicho retablo quatro días 200 s.;... a las monjas de darle de comer a Pina el tiempo que estuvo para parar el retablo 32 s.

Gasto del pintor quando el retablo de la Virgen del Rosario: ... a Domingo Moreno de ir por el pintor y traer los quadros y bolberlo a Daroca 14 s.;... dí al dicho del concierto de los quadros quarenta escudos 800 s. (1654).

Gasto de dorar el retablo de la Virgen:... de llebar vna carta a Daroca a los doradores 4.;... dí a los dorados en 10 de Septiembre diez escudos, 200 s.;... 28 de Septiembre 80 s.;... 6 de Octubre 300 s. (1655). Primo pagué a los doradores ciento y setenta escudos, 3.400 s. (1656).

100. Resciuí de las mandas que se hizieron para el retablo de la Virgen del Rosario ciento nueve escudos doce sueldos quatro dineros, 2.192 s. 4 d. (1654).

Aunque su coste sería superior, pues, siguiendo la costumbre, se pagaría en varias anualidades desde la firma de las capitulaciones hasta su terminación y entrega.

En 1659 Gerónimo Belmudas doró el retablo de San Blas, consignándose 4.000 sueldos por este concepto, aunque la antigüedad del retablo se remonta al año 1576¹⁰¹.

Ya hemos expuesto anteriormente los gastos por el retablo del Santo Cristo en los años setenta. En éstos mismos, en 1678 se concertó el de Santa Ana con Bartholomé de Estrenas¹⁰², figurando por primera vez el nombre del pintor de los cuadros del retablo, Pedro Aibari Ximénez, de Zaragoza¹⁰³.

En la columna II se recogen todos los gastos al Concejo por la celebración de misas, sermones, confesiones, rosarios, procesiones, etc. y satisfechos tanto al vicario y clérigos del pueblo como a religiosos de otros lugares, llamados para tales actos en festividades señaladas. La asignación por cada una de estas prácticas religiosas experimentó en el transcurso del tiempo un alza en consonancia con la subida general de los precios. Así, durante el siglo XVI por una misa rezada se pagaban dos sueldos¹⁰⁴, duplicándose la retribución desde principios del siglo siguiente¹⁰⁵. Aunque algunas, instituída su celebración desde tiempos inmemoriales, no sufrieron variación¹⁰⁶. La asignación por las misas solemnes oscilaba entre los dieciséis y treinta y dos sueldos¹⁰⁷. Su aplicación era por las más variadas intenciones, enfermedades, sequías, trabajos, etc.¹⁰⁸.

La predicación durante la Cuaresma, generalmente frailes de Daroca o Calamocha, generaba la cuantía mayor de estos gastos. Las cifras de su gratificación experimentaron un alza desde los cuatrocientos a los ochocientos sueldos¹⁰⁹, más los gastos de estancia¹¹⁰ y los obsequios a su marcha¹¹¹, que no figuran en esta

101. Gasto de dorar el retablo del Señor San Blas: Pagué Gerónimo Belmudas de dorar dicho retablo 4.00 s. (1659). Ittem pagué de marcabises para asentar el retablo del Señor Sant Blas 5 s. (1576).

102. ...del gasto que se hizo quando vinieron los Oficiales a concertar el retablo de Santa Ana 26 s. (1678). Pagué a Bartholomé Muel de Estrenas del retablo de la gloriosa Santa Ana 80 s. (1681).

103. Pagué a Pedro Aibari Ximénez de Caragoça por los cuadros quizo para el retablo de la gloriosa Santa Ana çinquenta escudos, 1.000 s. (1681).

104. Ittem pagué a mosen Bernabé por vna missa que dixo por el pueblo 2 s.; (1563).

105. Ittem pagué al Vicario de cinco missas que dixo quando a la seca 20 s. (1606).

106. Ittem pagué por todas las missas de las llagas que fueron cinquenta y dos missas 104 s. (1581)... al Ldº Ximeno de las misas de las llagas de los viernes 104s. (1648).

107. ... al Vicario de la misa que dixo de la vitoria de Lérida 16 s. (1643).

108. ... de tres misa reçadas que se dixeron en San Ambrosio por la seca 12 s. (1647)... por las misas de la nobena por la peste de Caragoça 36 s. (1651);... de vna misa que dixo quando fueron por las losas del orno 4 s. (1655); ... por la misa el día que fueron los vecinos por trigo a Lechago y Navarrete al amanecer 4 s. (1677) Gasto de las honrras y exequias de Su Magestad (Felipe IV): p.º pagué a 15 sacerdotes de caridad a 8 s. cada vno 120 s.;... del sermón 32 s. (1665);... por las onras de la reina... 132 s. (1688).

109. ...por los sermones de la Quaresma 400 s. (1578);... al Predicador por su limosna de la Quaresma 600 s. (1630);... por la limosna del Predicador de la Quaresma 800 s. (1642).

110. ...por la costa, possada y seruicio... 200 s. (1578).

111. ...de vn cabrito que la presentaron los SS. Juados 14 s. (1578);... por vn capón y vna pierna de carne-ro... 13 s. 4 d.;... de dos libras y media de truchas... 10 s. (1604).

columna por haberlos incluido en el gasto general por celebraciones del Concejo. En aquellos años que disminuye significativamente el total de lo consignado, obedece a no figurar este gasto, pues los jurados, como era práctica habitual, realizaban pagos personalmente sin asentarlos al procurador en su libro. Un sermón en las festividades pasó de los dieciséis sueldos a treinta y dos¹¹². En general, todo acto litúrgico tenía su compensación económica¹¹³.

Las procesiones, forma genuina de expresión de la fe, de oración y penitencia¹¹⁴ eran una práctica habitual con motivo, en primer lugar, de las principales festividades, Semana Santa, San Blas, San Valentín, etc. Destacan por lo largo y accidentado del recorrido las procesiones rogativas organizadas, en los años de sequía o de endemias para impetrar la lluvia¹¹⁵ o el cese de la enfermedad¹¹⁶, a la ermita de San Ambrosio.

Pero la procesión más solemne, cuyos gastos resaltamos en columna aparte, la III, por lo que tiene de manifestación del contexto religioso de la época y de referencia temporal de una costumbre que perduró hasta fechas conocidas, era la del Corpus en Daroca. Asistían todos los sacerdotes del pueblo, acompañados de los miembros del Concejo y numerosos vecinos, precedidos en ella por la Cruz parroquial. Para facilitar su presencia a todos la celebración de la festividad tenía lugar en Bágüena el primer domingo infra octava. El detalle de los componentes del gasto que originaba puede compendiarse en limosnas y misas en iglesias y ermitas de Daroca, pago a los sacerdotes del pueblo y valor de los productos alimenticios para los concurrentes¹¹⁷.

112. ... al frayle de Sant Roque de Calamocha por el preyque que hizo el día de Ntra. Sra. de Sperança 20 s. (1564);... del sermón día de San Antonio de Padua 16 s. (1628);... de la caridad del sermón en la fiesta de la Virgen 32 s. (1655).

113. ... por la parte que le cupo a Vágüena de veynte escudos que dieron a Mossen Zorraquino entre San Martín y Villanueva quando vino a bendecir los términos siete escudos digo 140 s. (1604);... por los maitines del Corpus 20 s. (1618);... al padre Romeo de conjurar 100 s. (1656);... de decir el rosario 64 s. (1665);... de confesar el día de la Madre de Dios 16 s. (1674).

114. ... para los frayles franc.º quando vinieron en proçesión a Buruáguena de vn cántaro de vino 2 s. 7 d. y de pan 2 s., de camuesas 2 s. que de todo pagué 7 s. 7 d.;... para que refrescasen los disciplinantes que vinieron en la processión de Buruáguena de vn cántaro de vino 2 s. 10 d. y de pan 4 s. que de todo es 6 s. 10 d. (1576).

115. El día que se fue en procesión a San Ambrosio por la seca, de vn cántaro de vino blanco 10 s. 8 d.;... de pan para los que llebaron las peanas 2 s.;... en viniendo de San Ambrosio de pan y vino pa refrescar los que llebaron las peanas 3 s. (1647).

116. Pagué del gasto que se hizo quando se fue en procesión a San Ambrosio quando las enfermedades de pan y bino y pimienta y naranjas 22 s (1628).

117. Item pagué el día que fue la proçesión a Daroca de missa en la Trinidad 1 s. y en Ntra. Sra. 3 s. que por todo pagué 4 s.;... por el queso que se lleuó para la Caridad de Daroca 60 s.;... por la pescada que se lleuó a dicha proçesión para los cantores 7 s. 6 d.;... por tres libras de azeite para dicha pescada 2 s. 8 d.;... de dos libras de miel para dicha pescada 1 s. 6 d.;... de pimienta y vinagre pagué 6 d.;... de 10 cántaros de vino blanco que compre pa la Caridad de Daroca a razón de 50 sueldos el alquez, 42 s. y de 8 cántaros de vino tinto a razón de 34 sueldos alquez, 23 s. que por todo pagué 65 ss.;... a Miguel Guajardo y Balentín Verdejo por hir a pescar pa la proçesión vn día, cada, dos sueldos, que pagué 4 s. (1563).

Hasta aquí nos hemos referido a unos gastos que parecerían más o menos justificados por la índole de sus contenidos. En las columnas siguientes, la IV, V y VI, del cuadro hemos querido exponer separadamente los costes por cera, vino y aceite para el Santísimo para manifestar hasta qué punto el Concejo sostenía el culto y, en general, la Iglesia.

Durante años, era el Procurador anual el encargado de comprarlos escalonadamente¹¹⁸ en Daroca, Burbáguena, Villanueva e, incluso, en Valencia, para terminar concertando su suministro con tiendas de Daroca¹¹⁹.

CENSOS

El pago de censales es la primera de las anotaciones que se apuntan en las Datas y expensas. La mayoría de los años agrupadas bajo el epígrafe de “Gastos Ordinarios”, aunque en otros aparecen dispersas entre los Gastos Extraordinarios. En la descripción del abono figuran, generalmente, el nombre del censalista, su profesión y lugar de residencia, la fecha obligada del pago y su cuantía. En los años que por dificultades financieras, el Concejo se veía obligado a aplazar su pago, los asientos aparecen tachados y el importe queda sin anotar en el margen derecho de la

CUADRO 3
CUANTÍA EN SUELDOS DE LOS GASTOS DE LA IGLESIA EN SUS DIFERENTES PARTIDAS, I: OBRAS, II: MISAS, III: PROCESIÓN A DAROCA, IV: CERA, V: VINO, VI: ACEITE, VII: VARIOS, VIII: SUMA TOTAL Y EL TANTO POR CIENTO SOBRE LOS MISMOS

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	%
1.546	2.145	17	47	355	–	16	–	2.580	36,47
1.561	11	46	108	379	–	41	57	642	14,18
1.563	166	56	152	529	–	–	–	903	11,63
1.564	2.468	81	116	695	–	–	–	3.401	47,42
1.574	453	171	287	1.462	–	95	43	2.511	18,27
1.576	1.393	42	225	585	–	205	121	2.571	23,06
1.578	597	710	–	729	–	291	509	2.836	8,03
1.580	169	422	217	1.019	–	262	400	2.489	8,88

118. Item pagué de la çera que hauía traydo Pedro de Fuertes a mi cuenta hasta Nauidad 226 s.;... para las fiestas de San Blas 20 libras de çera ylada a seys sueldos la libra vale 120 s.;... para la visita (del Arzobispo) 29 libras de çera ylada 174 s... para la Semana Sancta 51 libras de çera a razón de 5 s. 6 d. la libra valen 280 sueldos más de ylar dicha çera pagué a 6 d. la libra vale 25 s. 6 d.;... para la proçesión de Daroca una hacha y dos çirios grandes pesaron 12 libras a 6 s. la libra ylada valen 72 s.;... en Junio 17 libras de çera 102 s.;... para Ntra. Sra. de Agosto quince libras y media 93 ss.;... los días antes de San Miguel 22 libras ocho onças 136 s. (1604).

119. Pagué la feria de San Miguel del gasto que se hizo quando fueron los Señores Jurados a concertar la cera a Daroca 6 s. 4 d. (1678).

De la malvasía y vino blanco que se ha gastado en el discurso del año en decir misas 190 s. (1648).

CUADRO 3 (Continuación)
CUANTÍA EN SUELDOS DE LOS GASTOS DE LA IGLESIA EN SUS DIFERENTES
PARTIDAS, I: OBRAS, II: MISAS, III: PROCESIÓN A DAROCA, IV: CARA, V: VINO,
VI: ACEITE, VII: VARIOS, VIII: SUMA TOTAL Y EL TANTO POR CIENTO
SOBRE LOS MISMOS

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	%
1.581	117	422	–	1.017	–	233	215	2.004	11,30
1.582	65	698	–	613	–	231	633	2.240	15,57
1.583	1.280	631	–	998	–	170	572	3.651	20,64
1.585	550	631	–	951	–	–	938	3.070	15,60
1.588	11.952	815	–	1.407	–	–	721	14.895	34,58
1.589	9.334	784	–	1.320	–	445	293	12.176	54,12
1.591	5.448	634	–	914	–	381	247	7.624	28,54
1.592	1.080	506	–	1.238	–	373	747	3.944	11,76
1.594	2.138	518	–	870	–	295	650	4.471	22,08
1.598	4.288	547	–	1.373	–	252	581	7.031	14,57
1.602	422	1.036	212	1.498	74	400	901	4.543	23,96
1.604	1.983	1.653	570	1.219	14	340	64	5.843	27,86
1.606	1.232	1.036	200	1.591	8	400	60	4.527	13,60
1.611	2.526	445	616	1.477	–	400	262	5.726	24,49
1.612	1.351	536	528	1.326	–	386	486	4.613	18,34
1.614	628	468	325	1.423	–	400	203	3.447	13,60
1.618	2.813	411	391	1.285	–	295	864	6.059	10,83
1.628	1.206	440	180	1.433	90	338	1.549	5.236	14,27
1.630	524	269	889	1.262	125	440	1.038	4.547	8,07
1.634	3.732	924	158	1.483	128	214	841	7.480	11,42
1.639	44	1.136	391	1.228	85	162	279	3.325	6,93
1.642	278	2.020	200	2.312	140	373	442	5.765	14,09
1.643	2.764	856	335	1.767	160	381	285	6.647	15,46
1.647	72	1.178	241	1.936	170	529	994	5.120	12,56
1.648	1.158	1.002	569	2.652	190	547	450	6.568	11,24
1.651	1.519	1.090	659	2.880	227	572	613	7.560	24,89
1.654	3.872	1.122	413	2.542	249	335	2.737	11.270	31,48
1.655	1.845	1.346	445	1.346	280	380	883	7.651	22,30
1.656	3.843	1.278	532	2.405	200	320	1.914	10.492	28,61
1.659	4.000	1.123	593	2.126	240	366	902	9.350	15,60
1.665	400	951	311	2.443	228	381	618	5.332	14,63
1.671	848	1.242	527	2.637	236	330	506	6.326	20,70
1.673	936	1.158	223	2.063	228	278	709	5.495	18,29
1.674	870	1.370	396	2.050	283	294	530	5.793	19,18
1.677	84	1.632	400	3.199	–	364	286	5.965	19,71
1.678	514	1.386	410	2.728	–	296	3.362	8.696	25,91
1.681	1.593	1.250	464	2.368	259	360	1.403	7.697	11,63
1.682	230	1.236	360	2.791	298	493	1.106	6.512	19,69
1.686	33	1.633	397	2.306	290	312	679	5.650	16,93
1.688	585	1.466	403	2.219	302	336	598	5.909	18,61

página. En estos trances solían acudir a dar a los interesados las oportunas explicaciones, "...de vn día que fuy a dar razones y pedir tiempo 4 sueldos".

Los censualistas o prestamistas eran instituciones religiosas de Zaragoza o Calatayud, miembros del clero regular, capellanías, de la burguesía zarocense, hacendados del mismo Bagueña y otros lugares, las monjas del Convento de San Valentín de Bagueña, etc. (ver cuadro 5), quienes utilizaban la compra de censos como método seguro para sus capitales acumulados.

Remitimos al lector a cuanto ya dijimos en la parte I: Los Ingresos¹²⁰. Mas, a modo de recordatorio, digamos que el censal era un préstamo hipotecario con obligación de pagar una renta hasta su cancelación, mediante el cual el Concejo se proveía de los recursos monetarios necesarios para hacer frente a situaciones coyunturales de necesidad propia, otras, compra de trigo, etc., o de los vecinos, a quienes prestaba, por su dificultad de acceder directamente a las fuentes de financiación, en todo o en parte el dinero recibido para su alivio en años de menguadas o nulas cosechas a causa de catástrofes naturales, heladas, sequías, pedrisco, etc.

De la lectura de los intereses pagados y capitalizados al 5% podemos inferir el grado de endeudamiento del Concejo (ver cuadro 4, I). Como se ve, ciertamente elevado en todo el último cuarto del siglo XVI y, en particular, en los años 1578 y 1592, originando su pago en éstos y restantes años una de sus principales cargas. Este grado de endeudamiento que se manifiesta en 1578 estaba estrechamente relacionado con diversas vicisitudes que se sucedieron como desabastecimiento de trigo¹²¹, inundaciones¹²², pleito con el Monasterio de Piedra¹²³ etc., que obligaron al Concejo a endeudarse para afrontarlas. Para valorar en toda su magnitud este inventario de contratiempos anotemos que sólo los que hemos expuesto, originaron ese año un desembolso de 14.745 sueldos, que suponía el 41,77% del total de los gastos.

Pero estos datos que se manifiestan en la columna I, precisan de algunas puntualizaciones. En primer lugar, el total de los intereses pagados en los dos años que hemos destacado y en otros posteriores no corresponden a un principal de deuda capitalizado al 5%, pues, como sucedía con frecuencia, varios de los reintegros están repetidos por pago de censos atrasados, lo que aminora en gran medida el monto de

120. Xiloca n.º 19. La hacienda del Concejo de Bagueña durante los s. XVI y XVII. I. Ingresos.

121. Item pagué ... por 20 caffices de trigo ...a 160 s. el caffiz... 3.200 s. (1578).

Item pagué ... por razón de 17 caffices de trigo ...al mesmo preçio... 2.720s. (1578).

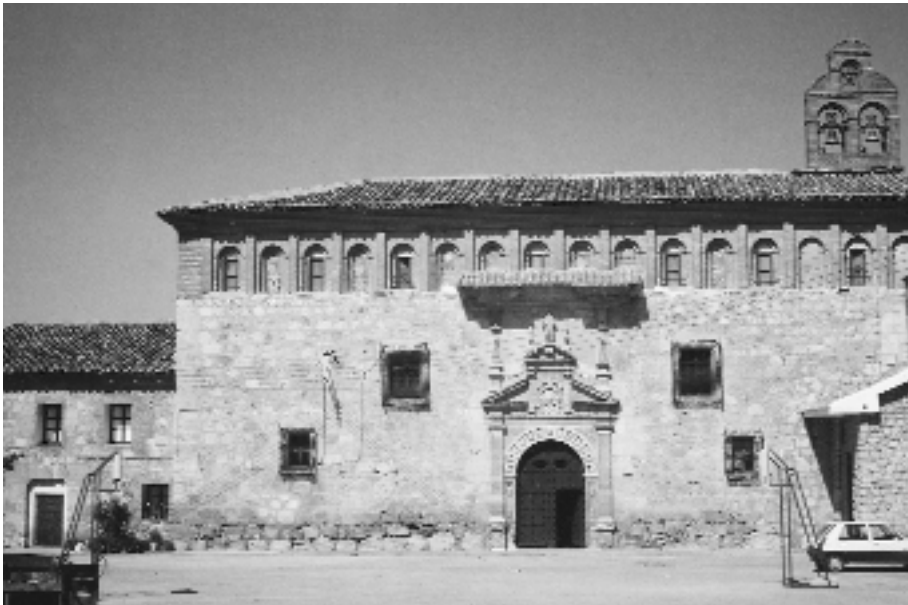
Item pagué ... por 45 caffices de trigo y vn robo ...a razón de 80 s. el caffiz 3.610 sueldos (1578).

122. Item pagué por 40 cestas que compré quando fue todo el pueblo a la çoffra de la enruna de la çequia Molinar 40 sueldos; ... por dos carneros que compré y pessaron 24 libras a 2 sueldos 2 dineros para dicha çofra.. 52 s.; Y por el pan que algunos no lleuaron 8 ssueldos; y de ocho cántaros de vino a 50 sueldos alquez valen 33 sueldos 4 dineros (1578).

123. Item pagué a Domingo Ximeno por todo el gasto que hizo él y los que fueron a Çaragoça y a la Corte sobre el negoçio de la Vicaría y pleyto que della se lleuaua con el Monasterio de Piedra y de los derechos de proçessos, sentençias, salarios de aduogados, procurador, notario y otros gastos ... 5.090 sueldos (1578).



Panorámica del complejo monástico desde la fecunda huerta.



Fachada principal del Monasterio de S. Valentín (Báguena).

endeudamiento que a primera vista parecería. En segundo lugar, hay que tener presente, como expusimos en los Ingresos, que una de las fuentes de los mismos provenía del cobro de pensiones y censos, por lo que si a los ingresos consignados allí por dichos conceptos les restamos los manifestados en la columna I del mencionado cuadro 4, nos dan como resultado la carga impositiva que figura en la columna II. Como se advierte, es sensible la reducción e, incluso, en algunos años arroja un saldo positivo (recordemos que en el cobro de pensiones incluíamos el capital amortizado cada año por los vecinos) y desde 1643, ininterrumpidamente a favor del Concejo. Por último, éste administraba dos píos legados de 812 y 1.000 sueldos, respectivamente, de renta anual, que para ser distribuidos entre los pobres del pueblo los días de Santo Tomás y San Ambrosio, habían sido instituidos por Joan Felipe, “rector que fue de Fuendexalón”¹²⁴ y por Juan de Flores, “hermitaño de San Ambrosio”¹²⁵. Como aquéllos provenían de los censos que pagaban en pequeñas cantidades numerosos vecinos, figuran su ingreso y pago durante estos años, lo que disminuye aún más el endeudamiento del Concejo.

Para cancelar sus deudas el Concejo destinaba, cuando lo creía, oportuno, los recursos necesarios; pero, en gran medida, designaba a tal fin el importe del arriendo de las primicias. En el año 1572 las arrendó por un tiempo de siete años y una cantidad de 36.000 sueldos¹²⁶, en 1588 por seis años y 32.000 sueldos¹²⁷, en 1596 por diez años y 85.000 sueldos¹²⁸ y en 1606 por quince años y 100.600 sueldos¹²⁹, señalando en cada arrendamiento los censos que debía luir el arrendatario. Pese a su elevada valoración el importe no se reflejaba en los ingresos, salvo los excedentes de los censos a luir¹³⁰ o la cantidad de aquéllos que no cancelaba directamente el arrendatario¹³¹. En años el Concejo administraba directamente el cobro de las primicias, nombrando entonces a tal efecto a dos “primiçeros”¹³² y figurando su importe en los ingresos.

A la vista de los resultados de esta partida podemos inferir el saneamiento de la hacienda del Concejo de Báguena, Máxime, si tenemos en cuenta el endeudamiento

124. Ittem pagué por la limosna que dexó el Ldo. Felipe para los pobres día de Santo Tomás 812 sueldos (1618).

125. Ittem pagué al hermitaño de San Ambrosio, Juan de Flores, por la pensión que el lugar le haze de sus censales por este primer año, que después de sus días es la renta para los pobres veinte y nueve escudos, 580 sueldos (1654) Ittem pagué por la limosna del Padre hermitaño, Juan de Flores, que se da a los pobres día del señor San Ambrosio 820 sueldos (1671).

126. Archivo Notarial de Calamocha. Protocolos de Báguena, sign. 77.

127. A.N. de C. Protocolos de Báguena, sign. 69.

128. A.N. de C. Protocolos de Báguena, sign. 140.

129. A.N. de C. Protocolos de Báguena, sign. 144.

130. Ittem resçibí de Joan Baptista Nabarro, arrendador de la promiça, 5.000 sueldos por lo que subió más que el arrendamiento de los censales que se le ordenó luyr que fueron 80.000 sueldos (1598).

131. Ittem resçibí ...doze mil y seys cientos sueldos por otros tantos que como arrendador de la promiça estaba obligado juxta la capitulación de luyr y quitar de la Capellanía de Colás Nauarro de Villanueva y por no haberlos luydo y quitado los a cobrado el pueblo y se está a cargo del pueblo de lo censal digo 12.600 s. (1588).

132. Ittem resçibí de Miguel Guiral, administrador de la promiça, por razón de sesenta y cinco alquezes de vino que vendió a diuersos preçios ... dos mil dozientos y seys sueldos y vn dinero ...queda vna cuba de 20 alquezes, digo 2.206 s. 1 d. (1585).

que padecían gran número de Concejos de Aragón en estos mismos años y que obligó a muchos de ellos a pactar con sus acreedores censualistas una serie de concordias para renegociar sus deudas con condiciones, a veces, onerosas.

CONCLUSIONES

CUADRO 4
I: SUMA ANUAL DEL PAGO DE CENSALES, II: LA DIFERENCIA RESULTANTE
ENTRE LOS INGRESOS Y PAGOS POR CENSOS Y III: LUICIÓN DE CENSOS,
CON SUS PORCENTAJES SOBRE LOS GASTOS

	I	%		II	III	%
1.546	824	11,64	–	226	2.000	28,27
1.561	870	19,22	–	840		
1.563	870	11,20	–	1.649		
1.564	870	12,13	–	513		
1.574	350	2,54	–	320		
1.576	1.100	9,86	–	970		
1.578	10.100	28,61	–	9.104		
1.580	4.550	16,23		5.810	8.500	30,33
1.581	1.850	10,43		3.598		
1.582	4.350	30,25	–	2.187		
1.583	7.574	42,83		5.149		
1.585	6.362	32,34	–	3.497		
1.588	6.450	14,97		8.652	10.000	23,21
1.589	1.950	8,66		1.519		
1.591	2.870	10,74	–	103	4.000	14,97
1.592	12.998	38,76	–	10.152	4.000	11,92
1.594	4.678	23,11	–	1.040		
1.598	7.714	15,99	–	4.078	15.000	31,09
1.602	2.562	13,51	–	256		
1.604	2.650	12,63	–	870		
1.606	5.480	16,47	–	3.172		
1.611	732	3,13		1.048		
1.612	3.810	15,15	–	2.030		
1.614	2.412	9,52	–	632		
1.618	8.965	16,03	–	6.432	18.000	32,20
1.628	9.186	25,04	–	6.246		
1.630	4.932	8,75		528	2.000	3,55
1.634	5.427	8,28	–	917	36.000	54,98
1.639	5.700	11,88	–	1.789		
1.642	6.762	16,52	–	3.799		
1.643	1.612	3,75		1.351		
1.647	1.912	4,69		3.146		
1.648	1.312	2,34		2.088		

CUADRO 4 (Continuación)
I: SUMA ANUAL DEL PAGO DE CENSALES, II: LA DIFERENCIA RESULTANTE
ENTRE LOS INGRESOS Y PAGOS POR CENSOS Y III: LUICIÓN DE CENSOS,
CON SUS PORCENTAJES SOBRE LOS GASTOS

	I	%	II	III	%
1.651	1.612	5,30	820	2.000	3,45
1.654	3.326	9,29	33.555		
1.655	2.742	7,99	24.906		
1.656	1.562	4,25	2.365		
1.659	3.475	5,79	16.294	24.000	40,08
1.665	4.662	12,79	6.368		
1.671	2.382	7,79	9.192		
1.673	3.562	11,85	3.623		
1.674	3.312	10,97	1.483		
1.677	3.145	10,39	3.934		
1.678	2.662	7,92	7.055		
1.681	2.595	3,92	4.695	8.000	12,09
1.682	1.800	5,44	6.621		
1.686	1.812	5,43	6.042		
1.688	1.912	6,02	5.488		

CUADRO 5
RELACIÓN DE CENSUALISTAS DEL CONCEJO DE BÁGUENA, EL AÑO QUE
APARECEN POR PRIMERA VEZ Y LA CUANTÍA DE RENTA ANUAL PERCIBIDA

1546	Capellanía del Molino, de Fuentes de Xiloca,	350 sueldos
1561	Capellanía de Colás Navarro, de Villanueva,	520 sueldos
1583	Capellanía de Domingo Catalán, de San Martín del Río,	612 sueldos
1546	Monjas de Ntra. Sra. del Rosario, de Daroca,	100 sueldos
1578	Prior y Canónigos del Sepulcro, de Calatayud,	1.000 sueldos
1578	Prior y frailes de Aula Dei, de Zaragoza,	1.000 sueldos
1591	Convento de Santa Clara, de Calatayud	500 sueldos
1618	Canónigos de Daroca	200 sueldos
1628	Monjas del Convento de San Valentín, de Báguena,	5.624 sueldos
1578	Joan Susanya, Vicario iglesia de Santa María, de Calatayud	500 sueldos
1588	Rvdo. Salvador Vadenas, canónigo, de Daroca	400 sueldos
1594	Mosen Luis Palenzuela, racionero de La Seo de Zaragoza	2.000 sueldos
1602	Joan Felipe, rector de Fuendexalón	812 sueldos
1614	Ldo. Antonio Gutiérrez, rector de Lechón	1.000 sueldos
1642	Sor Juana de Heredia, de Daroca	400 sueldos
1654	Juan de Flores, ermitaño de San Ambrosio, de Báguena	580 sueldos
1546	Juan de Badules, de San Martín del Río	200 sueldos
1546	Estevan Lop, de Daroca	100 sueldos
1546	Catalina Bravo, viuda de Calatayud	74 sueldos

CUADRO 5 (Continuación)
RELACIÓN DE CENSUALISTAS DEL CONCEJO DE BÁGUENA, EL AÑO QUE APARECEN POR PRIMERA VEZ Y LA CUANTÍA DE RENTA ANUAL PERCIBIDA

1576	Miguel Aznar, doctor en medicina, de Daroca	500 sueldos
1576	Francisco Torreluenga, notario, de Daroca	250 sueldos
1578	Joanna de Lazán, viuda, de Daroca	300 sueldos
1578	Violante López, de Calatayud	500 sueldos
1578	Gonzalvo de Funes, infanzón, de Calatayud	500 sueldos
1578	Jayme Guiral, de Zaragoza	500 sueldos
1578	Domingo Romeo, de la Almunya	1.000 sueldos
1580	Agustín de Palenzuela, apothecario, de Daroca	500 sueldos
1582	Viuda de Sebastián de Lagueruela, de Daroca	600 sueldos
1582	Viuda de Antón de La Higuera, zapatero, de Daroca	400 sueldos
1585	Joan de Cardona, broslador, de Daroca	600 sueldos
1585	... de Vera, infanzón, de Daroca	400 sueldos
1588	Pedro Terrer, mercader, de Daroca	1.000 sueldos
1588	Miguel Jerónimo Marçó, de Daroca,	500 sueldos
1588	Viuda de Miguel Martínez, de Báguena	600 sueldos
1588	Cathalina Ibañez, viuda de Miguel Hernando, not. de Báguena	600 sueldos
1589	Juan de Córdoba, bordador, de Daroca	600 sueldos
1592	Catalina Fortún	200 sueldos
1594	Domingo Bello, de Daroca	600 sueldos
1604	Juan y Catalina Alegre, pupillos, de Bello	100 sueldos
1604	Miguel Collados y Domingo Cantín, de Bello	100 sueldos
1604	Antonio Gómez, de Blancas	400 sueldos
1612	Hierónimo Sebastián, de Daroca	1.200 sueldos
1612	Anna Perales	1.000 sueldos
1614	Juan Lario, de Torrecilla	500 sueldos
1615	Francisco ... de Liria, Monreal	700 sueldos
1618	Juan de Orera, de Daroca	500 sueldos
1618	Los Malleva, de Daroca	500 sueldos
1618	Francisco de Ezpeleta, de Daroca	1.000 sueldos
1618	Hierónimo Felipe	500 sueldos
1630	Domingo Julián	1.000 sueldos
1630	Andrés Celaya, infanzón, de Daroca	1.000 sueldos
1634	Jacinto Lario, de Luco	500 sueldos
1634	Agustín Terrer, de Daroca (por la prorata)	350 sueldos
1634	Francisco de Heredia	400 sueldos
1642	Juan Rubio	850 sueldos
1642	Joseph de Liñán	500 sueldos
1647	Diego Martínez	100 sueldos
1647	Pedro Cabero	600 sueldos
1654	Jerónimo Cuver, de Daroca	500 sueldos
1665	Miguel Mateo, de Ojos Negros	1.000 sueldos
1677	Miguel Juan Sanz	800 sueldos

cada una de ellas era desigual y fue variando en el transcurso de los años. Durante el período del siglo XVI que conocemos, y primer cuarto del siguiente, descansaban, en mayor medida, en la venta de trigo en la cambra, para ceder a continuación su protagonismo a los servicios.

Al basarse el régimen económico de los vecinos en la agricultura y, en particular, en los rendimientos cerealistas, uno o varios años seguidos de malas cosechas provocaban su desabastecimiento y desencadenaban toda una serie de calamidades, hambres, epidemias, etc. Para remediarlas se veía obligado el Concejo a acudir a otros lugares para su aprovisionamiento, que forzosamente quedaba reflejado en los ingresos por su posterior venta a los vecinos. Particularmente profundas fueron las crisis de 1579-80 y la de 1598-99, desplazándose los Jurados hasta lugares de Castilla para su compra. La primera mitad del siglo XVII se halla salpicada de años puntuales de estas carencias, alcanzando una frecuencia y gravedad superiores a las del siglo anterior. Sus efectos mortíferos los expondremos, sin laguna de años, en el estudio de la demografía.

En las primeras décadas del siglo XVI los ingresos, exceptuados los de la venta de censos, eran exiguos. La puesta en explotación en los años ochenta de nuevas tierras de cultivo, la Vega Nueva, propiedad del Concejo, contribuyó a que éstos se apreciaran a partir de entonces.

Superados los años de crisis anteriores se abre paso un período de consolidación y progreso de la hacienda del Concejo. A tenor con sus mayores disponibilidades se acometen obras como las del nuevo cementerio, ampliación de la ermita de San Valentín, para continuar en el siglo siguiente con la torre de la iglesia, la compra del horno y la construcción del nuevo, etc. Signos evidentes de la nueva situación financiera del Concejo.

Las guerras que se sucedieron dentro de este marco secular, estancaron su desarrollo por los recursos que tuvo que destinar el Concejo a su obligado mantenimiento, pero no lo detuvieron. Durante estos años se dieron otros factores añadidos, como las sequías y consecuente desabastecimiento de trigo con sus secuelas de hambre y peste, que tuvieron unos efectos negativos superiores a los de las guerras.

Pasados estos costosos años, la Iglesia se irá enriqueciendo con nuevos retablos, imágenes, etc., de singular interés artístico, al poder destinar al culto un porcentaje mayor de sus recursos.

Y entra hasta finales de siglo en un período de marcada estabilidad, fruto de unos años de bonanza y un retroceso de los años de crisis, aunque en alguno puntual la climatología fuera adversa.